



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**  
**CARRERA TRABAJO SOCIAL**

**TEMA:**

“Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017”

**AUTORA:**

Renteria Corozo, Dennis Lisseth

Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**TUTORA:**

Acosta Bustamante, Sara Rowena, Mgs.

Guayaquil - Ecuador

20 de Marzo del 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**  
**CARRERA TRABAJO SOCIAL**

### **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación: **Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017**, fue realizado en su totalidad por **Renteria Corozo, Dennis Lisseth**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

#### **TUTORA**

f. \_\_\_\_\_

**Acosta Bustamante, Sara Rowena, Mgs.**

#### **DIRECTORA DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

**Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.**

Guayaquil, a los 20 del mes de Marzo del año 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**  
**CARRERA TRABAJO SOCIAL**

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, Renteria Corozo, Dennis Lisseth**

### **DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación, “**Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017**” previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 20 del mes de Marzo del año 2019**

**LA AUTORA**

f. \_\_\_\_\_

**Renteria Corozo, Dennis Lisseth**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

**CARRERA TRABAJO SOCIAL**

## **AUTORIZACIÓN**

Yo, **Renteria Corozo, Dennis Lisseth**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **“Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 20 del mes de Marzo del año 2019**

**LA AUTORA:**

f. \_\_\_\_\_

**Renteria Corozo, Dennis Lisseth**

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Tesis final Dennis Renteria.docx (D51333154)  
**Submitted:** 4/30/2019 9:04:00 PM  
**Submitted By:** rowenacosta@hotmail.com  
**Significance:** 2 %

### Sources included in the report:

9, So 01-01-1, 25012019.docx (D47510409)  
GINA LÓPEZ - PPL PROGRAMA UCSG - APROBADA (1).pdf (D40649476)  
TESIS FINAL GARANTÍAS DE JUECES PENITENCIARIOS.docx (D28659097)  
TFM VANESSA FINAL1.1.docx (D47897361)  
TFT\_FINALMENTEI... 05-11-2017.docx (D32474957)  
<http://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-LIN01.pdf>  
[https://www.unodc.org/documents/ropan/Diagnostico\\_MPL\\_final.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/Diagnostico_MPL_final.pdf)  
<http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/urvio/n21/1390-4299-urvio-21-00240.pdf>  
<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1395>  
<http://www.eumed.net/rev/cccsc/10/ymb2.htm>  
760d7b4d-16c8-4f16-b0b6-bc95a2446a18  
21c529c8-919b-45ce-9992-0b2ada931fb2

### Instances where selected sources appear:

## **AGRADECIMIENTO**

*A mis padres por su maravillosa demostración de amor, enseñanza y apoyo  
para cumplir uno de mis metas.*

*A todo el equipo profesional de la Carrera de Trabajo Social de la UCSG.*

*A María Daniela Solano (Mada) y Joselyn Cobos (Joshy).*

*A todos los seres humanos que fueron participe en mi proceso de formación  
personal y profesional.*



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

**CARRERA TRABAJO SOCIAL**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

**Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.**

DIRECTORA DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate, Mgs.**

DOCENTE DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**León Nevarez, Roxana del Rocio, Mgs**

DOCENTE DE LA CARRERA

**FACULTAD** FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE B-2018

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN  
TRABAJO DE TITULACIÓN**

En sesión del día 20 de Marzo de 2019, el Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "CARACTERIZACION DE LA SITUACION LABORAL DE LAS MUJERES QUE ESTUVIERON PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL FEMENINO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017", elaborado por el/la estudiante DENNIS LISSETH RENTERIA COROZO, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE	ROXANA DEL ROCIO LEON NEVAREZ	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
<b>Etapas de ejecución del proceso e Informe final</b>			
<b>8 / 10</b>	<b>7.00 / 10</b>	<b>7.00 / 10</b>	<b>7.00 / 10</b>
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: <b>7.70 / 10</b>			

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

**Miembro 1 del Tribunal**

**Miembro 2 del Tribunal**

**Oponente**

**Docente Tutor**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD** FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE B-2018

#### ACTA DE INFORME PARCIAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "CARACTERIZACION DE LA SITUACION LABORAL DE LAS MUJERES QUE ESTUVIERON PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL FEMENINO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017", elaborado por la/el estudiante DENNIS LISSETH RENTERIA COROZO, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de \_\_\_\_\_, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).

**Docente Tutor**

## INDICE

Resumen .....	XII
Introducción.....	2
Capítulo I.....	4
1. Descripción del problema de investigación o problematización. ....	4
1.1. Antecedentes investigativos.....	7
1.2. Preguntas de investigación.....	15
1.2.1. Sub preguntas de investigación.....	15
1.3. Objetivos de la investigación.....	16
1.3.1. Objetivo general .....	16
1.3.2. Objetivos específicos.....	16
1.4. Justificación.....	16
Capítulo II: Referentes teóricos conceptuales.....	20
1.1    2.1. Marco Teórico .....	20
1.1.1    2.1.1. <i>Teoría Ecológica del Desarrollo Humano</i> .....	20
2.1. Marco Conceptual .....	22
2.1.1. <i>Reinserción social</i> .....	22
2.1.2. <i>Inserción laboral</i> .....	23
2.1.3. <i>Teoría de género</i> .....	24
2.1.4. <i>Estereotipo social y Prejuicio</i> .....	26
2.1.5. <i>Exclusión social</i> .....	27
2.1.6. <i>Proyecto de vida</i> .....	28
2.1.7. <i>Inclusión social</i> .....	29
2.1.8. <i>Mercado laboral</i> .....	30
2.2. Marco Normativo .....	31
<i>Constitución de República del Ecuador</i> .....	31
<i>Declaración Universal de Derechos Humanos</i> .....	32
<i>Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre</i> .....	33
<i>Código del Trabajo</i> .....	34
<i>Código Orgánico Integral Penal</i> .....	34
<i>Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social</i> .....	35
<i>Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)</i> .....	36
2.3. Marco Estratégico .....	36
Capítulo III: Metodología de la Investigación .....	41
3.1. Enfoque metodológico .....	41

3.1.1. Nivel de investigación .....	42
3.1.3. Universo/Población .....	43
3.1.4. Muestra .....	43
3.1.5. Muestreo .....	44
3.2. Categoría y variables de estudio .....	45
3.3. Formas de recolección de la información.....	46
3.4. Formas de análisis de la información .....	46
Capítulo IV: Análisis de resultados .....	48
4.1. Potencialidades y recursos personales que tienen las mujeres ex privadas de libertad para acceder e incorporarse al mercado laboral.....	48
4.2. Escenarios laborales de las mujeres ex privadas de libertad.....	53
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones .....	56
5.1. Conclusiones .....	56
5.2 Recomendaciones .....	57
Referencias .....	59
Anexos .....	66
1.2 Instrumentos.....	66
Encuesta sobre la situación laboral de las mujeres ex privadas de libertad de la ciudad de Guayaquil .....	66
Consentimiento Informado .....	70
Guía de entrevista para las MPL.....	71

## Resumen

La investigación “Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino entre los años 2016 y 2017 en la ciudad de Guayaquil”, pretende identificar las potencialidades, escenarios y obstáculos que presentan las mujeres que han estado privadas de libertad para acceder e incorporarse laboralmente al mercado de trabajo, con el fin de aportar al fortalecimiento de sus habilidades y destrezas ocupacionales.

Esta investigación apunta, al fortalecimiento de sus habilidades y destrezas ocupacionales para que su proceso de inserción laboral cumpla con una adecuada accesibilidad e inclusión al campo laboral, dado que frecuentemente son excluidas por la sociedad teniendo como resultado el contar con antecedentes penales y por escasas formación de sus habilidades ocupacionales.

Nos ayudará a visibilizar la realidad que enfrentan estas mujeres que han estado privadas de libertad y que, de cierta forma ha venido siendo minimizada y considerada como algo no trascendental; es por eso que, desde la postura del Trabajo Social estamos llamados a trabajar y abordar estos temas que, desde nuestra doctrina tienen una gran importancia; sobre todo si nuestra profesión concibe y considera que la exclusión social y discriminación son situaciones de intervención y parte de quehacer profesional, así como de otras disciplinas.

**Palabras Claves:** mujeres privadas de libertad, potencialidades, escenarios, antecedentes penales, mercado de trabajo, inserción laboral.

## **Introducción**

Cuando se piensa en las personas ex-privadas de libertad comúnmente se crean imposibilidades de que haya cambios o progresos en la vida de personas con un historial delictivo, no obstante abordar el tema supone sobrepasar esos pensamientos que pueden limitar las acciones en pro de las personas, pues una vez que las personas son dadas en libertad, por ende, están haciendo uso de un derecho universal, por lo tanto, el garantizar su reinserción a la sociedad se vuelve una cuestión política, económica, social y familiar etc.

Las experiencias que han pasado las mujeres luego de haber cumplido una sentencia ha transformado su perspectiva en la sociedad no poco inclusiva. En la actualidad, en el Ecuador existen escasos estudios orientados a la realidad de las mujeres que han estado privadas de libertad, especialmente las investigaciones o estudios realizados se orientan a la reinserción social en general, sin poder tener información con fuentes fiables sobre lo familiar como laboral.

La investigación se desarrolla en cinco capítulos. El capítulo uno, presenta el planteamiento del problema de las mujeres privadas de libertad y sus cercanos círculos de relación frente al mercado laboral. En el capítulo segundo, señala los referentes Teóricos, Conceptuales y Normativos, con los que se aborda el tema inclusión laboral, estereotipos sociales, proyectos de vida, reinserción social, inserción laboral, etc., y a su vez reconociendo los avances del nuevo modelo de gestión penitenciaria.

El capítulo tercero, señala la metodología utilizada, que ha sido de corte mixta (cualitativa y cuantitativa), aplicada a través de la recopilación de información por encuestas a 6 mujeres que estuvieron en condición de privación de libertad, así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a 3 mujeres que estuvieron privadas de libertad.

Finalmente, en el capítulo cuarto, se desarrolla de manera exploratoria y descriptiva de los principales resultados de lo investigado, recuperando elementos mediante sus experiencias dentro del Centro de Rehabilitación Social y en la mercado laboral que responden a las variables del tema de estudio. La indagación del presente trabajo ha significado para la autora, un conjunto de experiencias de crecimiento personal, académico y profesional, que le ha permitido reflexionar sobre los múltiples problemas sociales, la necesidad de cambios y el aporte que se podría brindar desde los diferentes espacios de la sociedad y desde el ejercicio del Trabajo Social Profesional.

# Capítulo I

## Planteamiento del Problema de Investigación

### 1. Descripción del problema de investigación o problematización.

La investigación surge a partir del interés y motivación de conocer la situación laboral de las mujeres, que han estado privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social Femenino e inician su proceso de reinserción laboral, considerando que, dentro de los acuerdos jurídicos de nuestro país, los antecedentes penales no son eliminados, de tal forma que, en muchos casos se plantea como un obstáculo para las mujeres al momento de reingresar al mundo laboral y readaptarse a la sociedad.

En el contexto ecuatoriano no somos ajenos a los diferentes problemas sociales que conciernen el interés de quienes trabajamos con grupos vulnerables; especialmente de la situación de la mujer en riesgo social, donde se pone con mayor evidencia la inequidad de género, marcando la injusticia social.

A lo largo de la historia, se ha venido evidenciando como la mujer desde su concepción biológica como tal, atraviesa situaciones de discriminación en diferentes aspectos; esto se evidencia en las barreras sociales y laborales que las mujeres deben superar y que a diferencia de los hombres poseen mayores exigencias y se exponen a situaciones de discriminación. Esto se refleja en la brecha salarial, los cargos que desempeña, la asignación de actividades y muchas otras situaciones que han sido marcadas y determinadas por sociedades no tan justas y poco equitativas.

En esta perspectiva, se puede apreciar que según el SICES (2017), la tasa de desempleo entre hombres y mujeres ha tenido desniveles en los últimos 5 años. En el 2016 el índice de desempleo entre ambos sexos fue elevado, las mujeres con 6,2 mientras los hombres con 4,5. En comparación en el año

2014, en donde la cifra llegó a niveles bajos debido a la implementación de políticas sociales, las mujeres con 4,9 y los hombres con un 3,1.

En base a esta información se puede inferir, el bajo índice de desempleo en el año 2016 se produjo por el ajuste de presupuesto que pasaba en Estado y se vieron afectadas las brechas salariales; al contrario del año 2014 donde se debió a las políticas sociales implementadas generando puestos de trabajos. ( Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador, 2017)

Esta existencia inequitativa en el mercado laboral ha despertado el interés social y económico, de tal manera que la función y actuación del Estado Ecuatoriano se vea presente a través de Políticas Públicas y reformas Institucionales y Legales inmersas en el enfoque de género. Basándose en el principal regulador de política nacional, la Constitución Nacional de la República del Ecuador del 2008 por la cual surgen políticas y leyes nacionales “orientadas hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario” (Asamblea Nacional, 2011).

El Ecuador actualmente se ve regido por el Plan Nacional de Desarrollo vigente del 2017 al 2021 con un enfoque inclusivo que promueve la equidad e igualdad social libre de discriminación alguna en la sociedad. (Senplades, 2017)

Es por ello que, dentro de la inserción laboral existen factores que actúan como barrera durante el acceso al mercado laboral de los individuos que han estado privados de libertad y poseen antecedentes penales; se agravan además cuando son mujeres. El acceder a un puesto en el mercado laboral resulta fundamentalmente provechoso para el individuo, debido a que otorga autonomía y a su vez genera ingresos, sin dejar de lado el sentimiento de autorrealización que sienten las personas al ejercer una actividad laboral.

Pero esto, es algo que no siempre se cumple, porque las personas en calidad de ex reclusas, por lo general, enfrentan situaciones que de una u otra forma desequilibra el proceso de reinserción laboral, esto hace que las oportunidades en el mercado laboral se rijan por otras condiciones que no

necesariamente guarden relación con la capacidad, actitud y preparación profesional de las personas.

En este sentido, la existencia de desigualdad entre los hombres y las mujeres ex reclusos en el ámbito laboral, está siendo focalizada por la exclusión, estigmatización y estereotipos sociales, los cuales responden a la cultura e ideología de cada nación y el grado de tolerancia que manejan las sociedades. Por lo tanto, las desigualdades manifestadas, según Goren, Trajtemberg y Díaz (2011), frente a los dos géneros en dicho campo se reflejan a través de indicadores tales como “la segmentación horizontal y vertical, en la brecha salarial, en la tasa de desempleo, y en la calidad del empleo” (Goren, Trajtemberg, & Díaz, 2011).

Se pretendería creer que las oportunidades laborales están siendo directamente dirigidas al colectivo de varones, en tanto el colectivo de mujeres está siendo minimizado, es por ende que, a través de aquellas acciones las mujeres están marcando su territorio en el mercado laboral originando como resultado la aminoración de las brechas de participación laboral, al contrario de los hombres.

Estos hechos pueden observarse, por ejemplo en la tasa de Distribución de la Población Económicamente Activa (PEA), presentado por el SICES del Ecuador, en el 2012 el 39,7% correspondía a las mujeres mientras que el 60,3% a los hombres dando como resultado una creciente desigualdad. En comparación con el 2017, el aumento de la cifra en las mujeres fue de 2,6% dando como representación el 42,3% en el área laboral, entre tanto el porcentaje de los hombres decreció a 57,7%, elevando su participación en los últimos 6 años. ( Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador, 2017)

En base a lo antes mencionado resulta significativo caracterizar la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas, y que han obtenido su libertad, dado que dentro de nuestra formación profesional y como agentes del cambio social, es importante estudiar los diversos acontecimientos que enfrentan los sujetos en la realidad social, siendo unos de los principales

escenarios aspectos como el trabajo, que tiene gran impacto en sus vidas cotidianas.

La existencia de estos episodios/experiencias sociales activa el deber y la responsabilidad en los profesionales e investigadores para generar soluciones/respuestas a las situaciones que atañen al derecho y la integridad de los actores, en este caso en mujeres que estuvieron en privación de libertad y han retomado su libertad.

### **1.1. Antecedentes investigativos**

Cabe señalar que para poder orientar la investigación se requiere de pilares y sustento a través de estudios e investigaciones científicas realizadas sobre el tema de mujeres que han estado privadas de libertad y han sido reinsertadas al mundo socio-laboral.

En estudios realizados a nivel internacional, se encuentran algunas investigaciones desarrolladas en España. Un primer trabajo corresponde con el tema “Reinserción social y laboral de la población reclusa” (De Miguel, 2014), donde realiza un análisis de las legislaciones que reglamentan procesos de reinserción social y laboral de la población reclusa y ex reclusa, y expone el diseño de programas de posible actuación dirigidas a reclusos/as y ex reclusos/as como también a la sociedad, esto con el fin de desarrollar una óptima reinserción.

El estudio concebido como una investigación de tipo descriptivo, dota de referentes normativos y legislativos de España, además, describe los roles del equipo de profesionales de los Centros Penitenciarios, en base a las necesidades de los/as reclusos/as.

Su abordaje metodológico se desarrolló a través del análisis de datos bibliográficos de los reglamentos institucionales de los centros penitenciarios y legislación en derechos existentes en España sobre la reinserción de la población reclusa; generando como primera acción el diseño de propuestas de actuación en torno a la reinserción socio-laboral de las personas ex

reclusas promoviendo las relaciones interpersonales y el desempeño de las habilidades y destrezas para su adecuación en el orden social-laboral.

En esta investigación se obtuvo como resultado el hecho de no encontrar leyes/normativas españolas actuales que respalden los procesos de reinserción de los centros de privación de libertad, teniendo como principal causa el escaso interés político sobre la reinserción o temas relacionados al sistema penal, que en gran parte ayuda a fomentar el vínculo y desarrollo entre los ex reclusos/as y la sociedad.

Otro trabajo estudiado es la investigación realizada en Madrid por Pereda; Actis & De Prada (2001), sobre "Inserción laboral de la población reclusa en la comunidad de Madrid" (Pereda, Actis, & de Prada, 2001). El trabajo se basa en los acontecimientos positivos/negativos de los ex reclusos/as en su inserción laboral, la cual presenta información orientada a políticas sociales y jurídicas, características de los centros penitenciarios.

Luego, da a conocer el trabajo que han desarrollado los centros de privación de libertad desde sus precedentes históricos y las transformaciones que se han venido generando con los años (modernidad), y despliega una articulación entre la teoría y la práctica en función a lo que corresponde la situación laboral que desempeñan internamente los centros penitenciarios.

Dicha investigación realiza un acercamiento a los procesos que conlleva la reinserción laboral que tienden a disponer las personas reclusas y ex reclusas; para dar a conocer los resultados obtenidos los investigadores optaron por segmentar a través de dos secciones tales como: efectos de la estancia en prisión (la cuestión en la reincidencia) y apoyo desde fuera de la prisión (papel creciente de las ONG), las cuales engloban diversas variables que fueron extraídas por medio de las entrevistas.

En primera instancia, se reveló que los factores relevantes que posibilita la reincidencia de los/as reclusos hacia la prisión es debido a las largas condenas que generan mayor familiarización en su convivencia y mientras que desde fuera, la presión del microsistema los empuja hacia los comportamientos delictivos; y como segundo hallazgo tienden a tener

respaldo por parte de Centros de Atención Social (con personal funcionario y trabajadores sociales) entran en contacto con los apoyos de los servicios sociales municipales y algunas ONG para que los/as ex reclusos mantengan recursos sociales y laborales.

Por otra parte, en la ciudad de Barcelona se realizó una investigación liderada por Laura Martínez (2013), la cual se titula “Desigualdades en el mercado laboral: El Colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral” (Martínez, 2013). La investigación describe la existencia de múltiples factores evidentes en grupos e individuos que inciden al momento de incorporarse al mercado laboral luego de haber cumplido una condena, dentro de los factores tenemos: la adquisición de formación profesional u ocupacional, dado la mayor parte de estas personas suelen tener un nivel académico muy bajo.

La edad que tienen las personas, la cual les demostró que las personas mayores de edad suelen valorar más el trabajo que los jóvenes; el apoyo familiar ayuda a que los/as reclusos se despojen de antiguos hábitos que posibiliten reincidir; la nacionalidad, puede permitir que sus oportunidades de insertarse al ámbito laboral sean escasas; el tiempo de condena, entre más tiempo tenga esa persona privado de libertad más aislado se encontrará de la realidad social y el mundo laboral.

La motivación del individuo, lo que conlleva a que la persona cuente con la misión de cambiar hábitos desfavorables y querer reinsertarse a la sociedad; y finalmente, el sexo teniendo en cuenta que la conciliación entre el entorno laboral y familiar siempre se ha constituido como un obstáculo en el ámbito laboral de las mujeres.

Es preciso mencionar que se obtuvo como resultado algunas medidas alternativas o complementarias que deben desarrollarse con el fin que le permitan a los/as ex reclusos incorporarse al mercado laboral, tales como: impulsar el empleo, ofreciendo mayor apertura a ofertas de trabajos en talleres cualificados, con ello está ligado el fomentar la formación ocupacional; fomento de trabajos en empresas externas, dar la apertura de

expandir su ambiente de trabajo entrándose a la realidad del mercado laboral.

Y por último, fomentar otro tipo de políticas activas, la elaboración de políticas suscritas y ratificadas destinadas a mejorar la reinserción tanto social como laboral. Todas estas alternativas actúan como fenómeno motivador para las personas ex reclusas.

En los países de América Latina y el Caribe existen estudios que tienen relación con el abordaje con que se realiza esta investigación, Otro estudio consultado fue sobre la intervención orientada al acompañamiento a la población femenina de dos centros penitenciarios en la provincia de Córdoba por la Universidad de Córdoba-Argentina, la cual cuenta con experiencias interventivas con mujeres privadas de libertad en el proceso de pre-egreso, en este estudio recaba los factores psico-sociales y afectivos que experimentan las mujeres al encontrarse en el último proceso de transición para salir de privación de libertad (Malek & Puche, 2012).

Dentro de ese intercambio de conocimiento, experiencias y saberes se constató que la mayor parte de las mujeres vivencian múltiples factores conectados a la ansiedad, incertidumbre, miedo, etc., los cuales les producen una representación errónea de la realidad externa, muchas de estas subjetividades emergen como realidades fantaseadas y amenazantes que a la larga trastocan su sistema psicológico.

En la metodología se utilizó el enfoque cualitativo, articulándose tres ejes: primera, alude a los conceptos, significados y creencias que construyen sobre de sí mismas dentro del marco social, histórico y cultural, y el ejercicio de ciudadanía; segundo, orientado a las relaciones que tiene la persona con los otros en determinados momentos de su vida; y tercero, es sobre las capacidades y competencias que poseen las mujeres en sus relaciones interpersonales en definidos contextos; dichos enunciados tienen el fin de abordar las problemáticas emergentes y son considerados como categorías de intervención y análisis de la investigación.

En la investigación se obtuvo como resultado ciertas dificultades en las tres dimensiones; la dificultad que se presentó en el primer eje conlleva a la concepción de sí mismo, les resultó difícil concretar con proyectos a futuro de las reclusas, debido a que se torna laborioso desligar reflexiones acerca de sus vivencias dentro del centro; en los talleres que apuntan diferentes actividades sobre los prejuicios que relacionadas a mujeres presas.

Las actividades dirigidas a la persona reclusa tuvo como producto el empoderamiento de sus capacidades y enriquecer su concepto de sí tanto como su autoestima; en sus trayectorias vinculares, algunas de las mujeres presentan posibles obstáculos o tensiones en la interacción con otros significantes al recuperar la libertad y se inclina en gran medida a la insuficiente implementación de programas que apuntan al proceso pre-egreso de las mujeres privadas de libertad.

Otro estudio realizado en Argentina acerca de “Reinserción social: estudio de la perspectiva temporal futura en sujetos que han recobrado su libertad” (Crespi & Mikulic, 2011) tuvo como principal objeto de estudio conocer la Perspectiva Temporal Futura (PTF) de personas en situación de libertad condicional concibiendo las expectativas que tienen las personas de sí mismas en el futuro y su reflexión sobre ella.

En la investigación se orienta al constructo multidimensional compuesto por tres componentes centrales: primero, la motivación que comprende los intereses, motivos y metas de las personas orientadas al futuro; segunda, la planificación se distingue en tres fases: (búsqueda de metas, construcción de planes y materialización del mismo) presenta su estado de planificación en el momento presente; y tercero, la evaluación prospectiva se refiere a la factibilidad de las metas y planes contruidos en su situación presente, las habilidades y competencias que cuenta la persona; dichos factores funcionan en la construcción de sus expectativas y metas futuras.

El análisis de los resultados en la investigación se realizó a través de variables, entre las más relevantes tenemos: las metas, al analizar el contenido de las entrevistas se categorizó y codificó las respuestas dando como resultado varios tipos de metas tales como realización personal,

posiciones, personal o sí mismo y recreación; en el proceso de planificación, en las entrevistas de los participantes se evidencio que la motivaciones y logros de las mismas se basan en proyectos familiares, profesionales y educativos que establecen a corto y largo plazo; y por último la evaluación prospectiva, se valoró los cambios y el alcance de sus metas, se obtuvo como producto la presencia de cambios personales y en el estilo de vida.

Al llegar a la conclusión de los resultados obtenidos del estudio relacionado sobre la Perspectiva Temporal Futura se evidenció que los/as participantes mantienen una escasa cantidad de metas, recursos y acciones para su concreción, mientras que sus planes y estrategias son muy débiles debido a que algunas de las metas requieren el factor económico; de alguna u otra manera los/as participantes muestran que tienen una visión positiva de sus acontecimientos actuales en su vida presente, lo cual les da mayor confianza para el logro de sus planes futuros.

A nivel nacional, en el Ecuador existen investigaciones que dirigen su actuar hacia la reincorporación y reinserción de las personas privadas y ex privadas de libertad. Un estudio realizado en Ecuador, en la ciudad de Quevedo acerca de “La reinserción social de las mujeres privadas de libertad en el centro de detención de personas adultas en conflicto con la Ley” (Vera, 2013).

Dicho estudio abarca los orígenes y evolución de los derechos penitenciarios y la situación de las personas privadas de libertad, tiene como finalidad el generar ayuda para los parámetros institucionales de los centros de rehabilitación en sus procesos de reinserción a la sociedad en los diferentes ámbitos (tales como laboral, educativo, entre otros) los cuales condicionarán la mejora del estilo de vida de las mujeres.

Este a su vez, tiene como objetivo de propuesta la elaboración de un manual socio-jurídico para el Centro de detención de personas adultas de la ciudad de Quevedo para que se desempeñe una adecuada reinserción social a la población femenina reclusa.

Por otro lado, la investigación presenta los resultados a través de un análisis que incluye la validación, aplicación y evaluación de la propuesta, las cuales han significado positivamente la posible ejecución del manual socio jurídico en la ciudad; entre ellos se obtuvo la aprobación verbal por medio de las especialista que aporte una adecuada reinserción social de las mujeres.

El propósito de dar a conocer a la sociedad una serie de procesos que deben cumplirse para integrar los derechos humanos en participación de una mayor aceptación, y evaluar el impacto moral de la población reclusa debido a que muchas de ellas tienen autoestimas baja le impide pensar en la rehabilitación.

En la misma línea, se encontró el trabajo de tesis titulada “Mujeres privadas de libertad y su ingreso al Centro de Privación de Libertad de las Personas Adultas Femenino Guayaquil” (Rodríguez, 2016), en ella se describe 4 experiencias de mujeres que fueron atendidas por estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la ciudad de Guayaquil, teniendo como propósito conocer los procesos que pasan las mujeres al ingresar al CRSF y también rescatar las experiencias vividas en sus procesos de adaptación en el mismo.

El trabajo pretende reflejar la cotidianidad vivencial desde las percepciones de las mujeres privadas de libertad al interior del centro de privación, de manera que la investigadora procura que el trabajo sirva para crear herramientas que beneficien el estilo de vida de las mujeres reclusas en el ejercicio de mejora para la rehabilitación social inclusiva y equitativa.

El análisis de resultados del estudio, se presentó en base a los objetivos planteados en la investigación, estos se vieron reflejados por medio de la información extraída de las entrevistas a profundidad dirigidas a los funcionarios, los cuales nos dan a conocer la implementación y ejecución del Modelo de Gestión Penitenciario del Ecuador vigente desde el año 2013 en los centros penitenciarios al nivel nacional, siendo importante y esencial para un adecuado tratamiento a las personas privadas de libertad independiente de las tres fases correspondientes para el ingreso.

A su vez los centros están obligados a brindar servicios con el fin de fomentar la participación y desarrollo de actividades otorgados en el centro tales como (educación básica, taller de corte confesión, capacitaciones en TIC, entre otras.); el personal técnico brinda atención personalizadas y talleres grupales a las mujeres privatizadas, conformado por un Trabajador/a Social, un Abogado/a y un Psicólogo/a, los cuales mencionan el mayor reto es lograr cubrir la demanda en temas relacionadas a la privación más frecuentes (como vinculaciones familiares, adicciones, depresiones y gestiones de certificado de conducta).

El estudio realizado en Quito por Laddy Almeida sobre “Mujeres con pena privativa de libertad: ¿Quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador?” (Almeida, 2017), tuvo como principal objetivo determinar las características sociales y jurídicas de mujeres con penas privativas de libertad en la convivencia dentro del centro de rehabilitación social, haciendo énfasis en las normas establecidas por el sistema penitenciario las cuales mantienen desigualdades y exclusiones para su implementación, y presenta la realidad penitenciaria que enfrentan las mujeres en el Ecuador.

Entre los resultados, se reflejó la dinámica y relación que mantiene las mujeres reclusas al interior del centro, ya sea con sus hijos y con las autoridades penitenciarias mientras vivían hasta la espera de su salida, la mayor parte de las mujeres manifestaron en sus relatos de historia/experiencias: tragedia, dolor y desgracia; también se les caracterizaba más el factor social “pobreza”; y ninguna de ellas manifestaron un deseo contrario de salir en libertad porque la mayoría preservaba la soledad, el discrimen y violencia a temprana edad.

Se puede concluir que los estudios e investigaciones realizadas, han amplificado la perspectiva y proporcionado conocimiento investigativo hacia la línea académica y el contexto laboral que el estudio va a manejar, permitiendo centrar nuestro abordaje de las personas privadas de libertad como grupo vulnerado y a los procesos que llevan los centros penitenciarios en respuesta a los Modelos/ Manuales Penitenciarios del país ya sea ejecutados o solamente ratificados.

La mayor parte de los estudios están orientados al desarrollo de las capacidades, habilidades y reconocimiento de los recursos trabajados al interior de los centros, dándole extensión en la formación a través de alternativas para que su proceso de reinserción a la sociedad sea idónea; a su vez se establecerá las posibles oportunidades y escenarios que presenta el mercado laboral a dicha población.

Además, actuarán como respuestas para constatar desde diferentes aristas los tipos de dificultades y obstáculos, es decir, procesos de exclusiones que impiden su ingreso o reingreso al ámbito laboral.

## **1.2. Preguntas de investigación**

¿Cuál es la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad dentro del Centro de Rehabilitación Social Femenino de la Ciudad de Guayaquil, y que obtuvieron su libertad entre los años 2016 y 2017?

### **1.2.1. Sub preguntas de investigación**

2. ¿Cuáles son las potencialidades y recursos personales que tienen las mujeres que estuvieron privadas de libertad para acceder e incorporarse al mercado laboral?
3. ¿Cuáles son las oportunidades, escenarios y medios ofrece el mercado laboral a las mujeres para vincularse laboralmente?
4. ¿Qué dificultades y obstáculos se le presentan a las mujeres para la reinserción laboral, y de qué manera el género y su pasado judicial han influido en su reinserción?

### **1.3.Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Caracterizar la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad dentro del Centro de Rehabilitación Social Femenino de la Ciudad de Guayaquil, y que obtuvieron su libertad entre los años 2016 y 2017.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Identificar las potencialidades y recursos personales que tienen las mujeres que estuvieron privadas de libertad para acceder e incorporarse al mercado laboral.
2. Determinar las oportunidades, escenarios y medios que ofrece el mercado laboral a las mujeres para vincularse laboralmente.
3. Definir dificultades y obstáculos que se le presentan a las mujeres para la reinserción laboral.

### **1.4.Justificación**

Es importante investigar las potencialidades, los escenarios y las dificultades u obstáculos que experimentan las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social Femenino en sus procesos de reinserción laboral en la sociedad, tomando en cuenta que existe un incremento de desempleo en mujeres ex reclusas generado a través de discriminación y estereotipos social que delimitan una adecuada reinserción socio-laboral. (Acosta, 2018)

A nivel académico este problema tiene de diversas aristas, que pueden comprenderse a partir de las líneas de investigación interesadas en el intervenir en situaciones sociales que afectan la calidad de vida del ser humano.

Tomando una respuesta institucional frente el problema, son muy escasas las investigaciones y estudios sobre la situación laboral de las personas ex

reclusas, hay más estudios referidos a políticas públicas o programas penitenciarios que fomentan el aprendizaje dentro del Centro de Rehabilitación social solo por cumplir con el derecho de las personas privadas de libertad, pero no cumple con la expansión de conocimiento acerca de las percepciones (el sentir) de esas personas sobre su situación.

En la actualidad, en el Ecuador existen escasos estudios orientados a la realidad de las mujeres que han estado privadas de libertad, especialmente las investigaciones o estudios realizados se orienta a la reinserción social en general, sin poder tener información con fuentes fiables sobre lo familiar como laboral.

Siguiendo con la línea académica, uno de las principales funciones que ejerce el/la Trabajador/a Social, concerniente al rol, es la búsqueda de transformaciones que corresponden a prácticas o acciones que generan una inadecuada satisfacción de derechos humanos, calidad o estilo de vida, etc., en el individuo o colectivo, dando como resultado exclusión y discriminación de todo tipo.

Carlos Eroles, 1998, concede su interpretación de la profesión de Trabajo Social y sus interacciones con el otro, afirmando que es “una relación entre sujetos, un punto de inflexión entre dos prácticas que interactúan para lograr la transformación de una situación problemática, en función de las necesidades e intereses del sujeto pueblo” (Eroles, 1998, pág. 21).

En otras palabras, esta conexión parte de la relación e interacción que emana el Trabajador/a Social con los individuos dado a que el producto resultante de los acontecimientos dependerán de las expectativas y realidades de los actores involucrados y del quehacer/formación profesional del T.S con el fin de atender las necesidades que aporten al bienestar de sus vidas cotidianas.

El Trabajo Social en el ámbito penitenciario es parte importante y primordial en el equipo técnico interdisciplinario de los Centros de Rehabilitación Social dentro del departamento especial, el cual se encuentra inmerso en abordar

una serie de acontecimientos importantes tanto dentro como fuera de los CRS.

Esto a su vez conlleva un proceso que tiene por objeto analizar las demandas que traen consigo la población reclusa y ex reclusa, apoyándolos a reorientar sus experiencias de vida para comprender los orígenes y significados de sus propias situaciones y buscar el cambio a través de los recursos ofrecidos por la institución y los propios; además, el/la T.S penitenciario forma un papel importante en la reeducación y resocialización los/as reclusos (Castro, Aguillón, & Piña, 2010).

La intervención del T.S en instituciones penitenciarias está dirigida al conflicto presente en la conducta, las relaciones interpersonales de sus grupos de pertenencia (interna y externa) y el motivo de incorporarse al tratamiento de reinserción social.

Esta investigación nos permitirá indagar y conocer la situación social, pero sobre todo laboral de las mujeres que han sido privadas de libertad y han cumplido una condena. Desde esta perspectiva se pretende identificar las potencialidades y recursos personales que tienen las mujeres que estuvieron privadas de libertad para acceder e incorporarse al mercado laboral.

Con esto, podemos recoger información y conocer las capacidades que emplean las mujeres para su reingresar en el ámbito laboral luego de haber estado privadas de libertad, considerando el derecho que tienen las personas a un trabajo digno no debe estar subrogado por estereotipos sociales.

Por otra parte, se podrá conocer y determinar las oportunidades, escenarios y medios que ofrece el mercado laboral a las mujeres para vincularse laboralmente; a partir de esto se podrá evidenciar si en el contexto o panorama laboral dispone de accesibilidad para el desarrollo de destrezas profesionales en las mujeres mediante oportunidades en su apertura a dicho campo (Hamon Naranjo, 2010).

De igual forma se pretende a partir de la información recolectada definir las dificultades y obstáculos que se le presentan a las mujeres para la

reinserción laboral y de qué manera el género y su pasado judicial han influido en su reinserción, con esto podemos develar, si existe o no, apertura por parte de la sociedad ante este tipo de situaciones, considerando que los estereotipos de las personas suelen tener grandes influencias en los diferentes contextos sociales.

La investigación nos va ayudar a visibilizar la realidad que enfrentan estas mujeres que han estado privadas de libertad y que, de cierta forma ha venido siendo minimizada y considerada como algo no trascendental; es por eso que, desde la postura del Trabajo Social estamos llamados a trabajar y abordar estos temas que, desde nuestra doctrina tienen una gran importancia.

Sobre todo si nuestra profesión concibe y considera que la exclusión social y discriminación son situaciones de intervención y parte de quehacer profesional, puesto que somos porta estandartes de la lucha y visibilización de los grupos prioritarios y la defensa de los derechos humanos.

## Capítulo II: Referentes teóricos conceptuales

### 1.1 2.1. Marco Teórico

#### 1.1.1 2.1.1. *Teoría Ecológica del Desarrollo Humano*

La perspectiva ecológica es un punto de vista que conceptualiza la persona en el proceso de cambio y de maduración, es un estudio de las interrelaciones del individuo y el entorno, que permite identificar y evaluar todas las variables repercuten directa e indirectamente a la persona. (Torrico, Santín, Andrés, Menéndez, & López, 2002). Es decir, este modelo se encuentra sujeto a las estructuras ambientales mediante los diferentes niveles en los que se desenvuelve el ser humano desde que nace acompañándolos durante toda su vida, esto influye de manera directa en su cambio y desarrollo cognitivo, moral y relacional.

El modelo ecológico de Bronfenbrenner es de carácter dinámico y los procesos que incluyen en el desarrollo son continuos e interactivos. El postulado básico de Bronfenbrenner está relacionado por los ambientes naturales que son de principal influencia en las conductas humanas, dado a que las observaciones desde una dimensión científica ofrece poco perceptiva de la realidad humana. (García Sánchez, 2001).

Frente a la ecología del medio social Bronfenbrenner, lo concibe como conjunto de estructuras seriadas, en otras palabras, cada uno de los sistemas cabe dentro de la siguiente, planteando la situación de las muñecas rusas:

- “*Nivel interno*, entorno inmediato que contiene a la persona (casa, clase, oficina, etc.);
- *Segundo nivel*, relaciones entre los diferentes entornos inmediatos (...) son tan decisivas para el individuo como los acontecimientos vividos directamente en el primer nivel;
- *Tercer nivel*, se basa en la hipótesis de que la acción de los sujetos depende o se ve afectada por hechos y decisiones tomadas en

lugares en los que la persona ni siquiera está presente” (Pérez Fernández, 2004, pág. 167).

Cada uno de los diferentes sistemas posee particularidades determinadas, donde individualmente el sistema contiene en su interior a otro, los sistemas o niveles que postula Bronfenbrenner son:

- **El microsistema**, es el nivel más cercano al individuo, incluye los comportamientos, roles, relaciones interpersonales características en los contextos cotidianos, lugar donde la persona puede interactuar cara a cara desde su hogar, familia y amigos. Se toma en cuenta las influencias del entorno que afectan de manera significativa la conducta y el desarrollo de las mujeres;
- **El mesosistema**, comprende interrelaciones de dos o más entornos del microsistema en los cuales participa activamente; dichos entornos pueden tener múltiples contacto con el individuo lo que posibilita la interacción con su medio cercano. La transición de entornos se refiere cuando el individuo ingresa a un nuevo ambiente, donde se establece como vínculo directo (solitario);
- **El exosistema**, comprende a uno o más entornos que no incluye a la persona, pero si existen hechos que afectan directamente su desarrollo porque no participa de forma directa en los entornos, se verán afectados por lo que suceda en ese entorno;
- **El macrosistema**, integra el contexto más amplio que no incluye a la persona como sujeto activo, y está referido a “los marcos culturales e ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden (micro, meso y exo)”. Pasa por un proceso de desarrollo y, al hacerlo, proporciona movilidad a todos los sistemas que lo componen, hasta el nivel de la persona. Son los marcos culturales e

ideológicos que afectan o pueden afectar a mayor orden y que le confiere a esto una cierta inconformidad. (Bronfenbrenner, 1987)

La comprensión del desarrollo humano exige mucho más que la observación directa a la conducta de una o más personas en un mismo lugar, que no se limiten a un solo entorno, deben tener en cuenta que los aspectos del ambiente vayan más allá de la situación inmediata que incluye al sujeto.

La experiencia del entorno se enseña al individuo “desde que nace y este aprende, desarrolla y a la vez enseña a otros menos experimentados: aquellos ambientes generados por culturas o subculturas que en principio el individuo desconoce, como es obvio, extraños y exóticos para él” (Pérez Fernández, 2004).

## **2.1. Marco Conceptual**

### ***2.1.1. Reinserción social***

En primer lugar, se requiere definir el término reinserción. Para Francisco del Pozo (2013), la reinserción se define al hecho de volver a insertar a un determinado individuo al orden social (en sentido legal) del cual se mantenía marginada (Del Pozo, 2013), la palabra reinserción no siempre es el mismo, dado a que se destina desde diferentes perspectivas y varía su significado (dependiendo de quién lo emplee).

Además, el concepto contiene a su vez, un “proceso dinámico y bidireccional” luego de haber cumplido una sentencia tras infringir la ley y reintegrarse a la sociedad, y por otro lado, una sociedad que además de aceptarlo, facilita dicho proceso; es decir, la reinserción es un desarrollo multidimensional la cual integra diversos niveles del marco ecológico que están inmersos los sujetos.

La reinserción social puede englobar la reivindicación en personas ex reclusos a través del acceso y regularización de la educación primaria y media, aprendizaje ocupacional, reinserción al mercado laboral, capacitación formativa, vinculación con su familia, participación en actividades culturales y

deportivas; esto conllevan a que el individuo se establezca y se reintegre a las actividades de la vida cotidiana que en algún momento fueron pospuestas por ejecutar acciones en contra la ley.

Dentro de la misma línea, la reinserción social según Bernal (2016) “es un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel, durante el periodo de cumplimiento de la condena y prosigue cuando la persona retorna su vida en libertad” (Bernal, 2016, pág. 1); esto quiere decir, que la reinserción es un tratamiento empleado institucionalmente por los centros penitenciarios para fomentar una vida productiva y formativa en las tres etapas por que pasan los/as reclusos en el CRS.

El concepto de reinserción social consta de tres perspectivas centrales “normativo, institucional y teórico” (Ahumada & Grandón, 2015, pág. 85), en el primero, lo principal es la aceptación de las personas que han infringido la ley; el segundo referido a lo institucional se basa en los servicios que el sujeto puede obtener o adquirir al volver a la sociedad, y la última perspectiva se centra en las facilidades para llevar a cabo el retorno los individuos.

Desde una mirada sistémica ecológica, la reinserción social es considerada una meta, la cual permite el cambio en sus actitudes perjudiciales por una vida satisfactoria teniendo como resultado la potencialización de sus capacidades una vez concluida la condena, sin embargo, se espera la aceptación e integración de la ciudadanía hacia las personas en este proceso.

### **2.1.2. Inserción laboral**

A que se refiere con inserción en el ámbito laboral, la inserción laboral es entendida al proceso de incorporación e integración de personas a las actividades en el mercado laboral, esto puede conllevar “en las primeras fases de la vida laboral suelen producirse frecuentes cambios de posición que revelan ya la lógica que adopta la movilidad socioeconómica” (García, Gutiérrez, 2012).

Cabe señalar que la inserción laboral en personas que han cumplido una condena y salido privadas de libertad es algo más que una problemática social, teniendo en consideración que el derecho al trabajo está suscrito en normativas nacionales e internacionales y deben ser respetado y garantizado por todas las instituciones competentes. (Zubero, s.f) La sociedad es definida como espacio de inserción, sobre todo cumple con el objetivo de la lucha contra la exclusión en individuos que se encuentran en situación de exclusión.

No obstante existen dificultades en función de aspectos tales como “motivos de detención, la edad, la clase social, las condiciones de cumplimiento de condena y su duración, (...), sus experiencias de acceso al empleo, las posibilidades de acceder al mercado laboral” (De Miguel, 2014).

Bajo la lógica que plantea este autor, es posible decir que dicha reinserción no siempre se da de una sola forma, siempre existirán factores que van a incidir en el futuro laboral de las personas que se encuentren en aquella situación.

### **2.1.3. Teoría de género**

La terminología “género” aludida por el filósofo Robert Stoller, referido en su libro titulado “Sexo y género” realizando una evidente segmentación de lo que se considera sexo biológico del género social, la cual frecuentemente se encuentra en constante discusión filosófica y política generando tensiones coyunturales.

Es por ello que, el género apunta a la construcción socio-culturales de las diferencias sexuales, mientras que el sexo se orienta a los rasgos biológicos y físicos del ser macho humano y hembra humano, el cual es heredado; cabe señalar que el concepto de género es quien marca la diferencia entre los sexos.

Por ende, la distinción entre masculino y femenino es una relación que emerge en base al principio de la multiplicidad de los elementos que constituye la identidad del individuo y género, dado que su construcción es

dependiente del contexto que ellos ocupan, dado a que varía su definición de una cultura a otra (Molina Brizuela, 2010).

De igual manera, Moore (1988) (citado por McDowell, 1999) afirma que el género debe considerarse desde dos perspectivas: “como construcción simbólica o como relación social” (Ávila, Salgado, & Valladares, 2009), entendiéndose a ambos aspectos como significado simbólico y conjunto de relaciones sociales, las cuales son determinados a ser inseparable.

Desde otra perspectiva, el género es entendido como sustituto del término sexo, por lo que se da establece la diferenciación de ambos términos, el sexo designado a lo biológico y al género como construcción cultural.

Dentro de la misma línea la autora Lamas (1999) (citada por Gamba, 2008) desde su perspectiva sostiene que las mujeres y los hombres son originados por el lenguaje, las prácticas y las representaciones simbólicas inmersas de formaciones sociales dadas; sin dejar de lado los procesos inconscientes vinculados a la representación simbólica de la diferencia sexual (Gamba, 2008).

En contraparte, Chodorow (1995) (citado por Osborne & Molina, 2008) alega que el género no puede ser observado completamente como una construcción cultural, lingüística o política, dado a que existen procesos individuales de orden psicológico que se adjunta y se encuentra en un registro diverso al de la cultura, las relaciones de poder y el lenguaje; los cuales construyen el género para cada sujeto (Osborne & Molina Petit, 2008).

Conviene distinguir que la cuestión de género, mucho más de establecerse como parte principal en la historia de la cultura es también las relaciones de desigualdad entre los géneros que contienen un resultado de producción y reproducción de la discriminación; lo cual se adquiere expresiones definidas en los diversos ámbitos de la cultura: la familia, la política, el trabajo, las organizaciones, la sexualidad y la historia (Gamba, 2008).

En cuanto su perspectiva, el género consta de una visión crítica, explicativa y alternativa a lo que acontece en el orden de género. Para la autora Aurelia

Martín, esta perspectiva “constituye una herramienta esencial para comprender aspectos fundamentales relativos a la construcción cultural de la identidad personal, así como para entender cómo se generan y reproducen determinadas jerarquías, relaciones de dominación y desigualdades sociales”, es este caso, (...) “la perspectiva de género comienza a emplearse como un instrumento analítico útil para detectar situaciones de discriminación de las mujeres” (Novoa, 2012, pág. 347).

#### **2.1.4. Estereotipo social y Prejuicio**

La relación conceptual de los dos términos dependerá de la actitud que se adopte para su desarrollo, en caso de considerar una actitud negativa con respecto a un grupo social:

- **“Estereotipo**, es el componente cognitivo de los prejuicios, pero no todos es estereotipos van a tener conexión con los prejuicios (negativos), existen múltiples estereotipos positivos
- **Prejuicio**, conjunto de juicios y creencias de carácter negativo con relación a un grupo social” (González Gabaldón, 1999, pág. 80).

Los estereotipos son designados como creencias sociales y tiene como función la construcción de la identidad social, desde su terminología, es un conjunto de creencias que construido por un individuo en relación a un individuo o colectivo.

Para Ashmore y Del Boca (1981) los estereotipos “son constructos cognitivos que hacen referencia a los atributos personales de un grupo social y en que, aunque estos sean más frecuentemente rasgos de personalidad, no son, desde luego los únicos” (Suriá, 2010), sin embargo, son conjunto de ideas que se transmite y aprende de forma natural desde nuestra primera relación con los entornos interrelacionales.

Además de la caracterización cognitiva del estereotipo como parte de las actitudes prejuiciosa, el estereotipo sirve para racionalizar la hostilidad que siente la persona prejuiciosa hacia ciertos grupos.

El prejuicio es una actitud afectiva orientada a ser positiva o negativa ante un grupo social, tiende a ser valoraciones afectivas y de actitudes, es por ello que su actuar está constituida por tres factores: cognitivo, afectivo y conductual.

El factor cognitivo, derivada sobre el conocimiento de las características del grupo; factor afectivo, son en base a las experiencias mantenidas con el grupo; y el factor conductual, referido a las actitudes que llevan al individuo a un determinado comportamiento.

Para Gordon Allport (1954, citado por González y Fernández, 2003) el prejuicio se entiende como “actitud hostil y desconfiada hacia una persona que pertenece a un grupo simplemente por el hecho de pertenecer a él, suponiéndose por lo tanto que posee las cualidades objetivas atribuidas a dicho grupo” (Casal, 2005).

Los estereotipos se pueden diferenciar de los prejuicios por medio de dos aspectos: es un conjunto de ideas y son atribuidos a un grupo de personas, son ideas compartidas socialmente acerca de las características de una persona que suele exagerar algunos rasgos para encajar en determinado grupo.

Tanto los prejuicios como los estereotipos no siempre van a ser negativos, pueden tratarse de ideas neutras o positivas. En cambio, un prejuicio idea formada antes de un juicio la cual es asumida y adquirida de otras personas que no ha sido construida a partir de una experiencia personal. (Del Olmo, 2005)

#### **2.1.5. Exclusión social**

La exclusión social es expresar y dejar constancia de que el tema no es tanto la pobreza y las desigualdades en la pirámide social sino, en qué medida se tiene o no un lugar en la Sociedad,

La conceptualización de exclusión social desde la perspectiva sistémica, se presentan en dos niveles:

- Una exclusión primaria que se entiende como el hecho de que la población no puede acceder a los sistemas funcionales que pueden significar inclusiones a prestaciones y servicios elementales.
- Una exclusión secundaria que se entiende como el hecho de que los individuos no pueden acceder a las redes de influencia que proporcionan beneficios de los subsistemas que prestan funciones.

Este autor hace alusión a tres paradigmas que apuntan a una exclusión específica de la sociedad (Moya, 2013):

- **El paradigma de la solidaridad**, cuando se rompe el vínculo social entre el individuo y la sociedad;
- **El paradigma de la especialización**, se lo relaciona a una consecuencia de la especialización de la diferenciación social tanto como la división social del trabajo;
- **El paradigma del monopolio**, corresponde a la formación del monopolio del grupo de relación.

#### **2.1.6. Proyecto de vida**

En la búsqueda de una reinserción social, laboral, familiar, etc., se pretende que las personas ex reclusas puedan construir y ejecutar sus proyectos de vida que les permitan alcanzar su bienestar integral. Para el autor D'Angelo (s.f) el proyecto de vida es comprendido desde la perspectiva psicológica y social, donde se “integran la direcciones y modos de acción fundamentales de la persona en el amplio contexto de su determinaciones-aportación dentro del marco de las relaciones entre la sociedad y el individuo” (D'Angelo, s.f).

Es decir, es una construcción de experiencias y prácticas intrapersonal-social conducentes a una intención emancipadora que le aporta al individuo la comprensión y formación de las dimensiones del desarrollo humano integral. Esto a su vez es una construcción organizada en donde el individuo expresa sus direcciones personales, determinadas desde una posición subjetiva y anticipada de los acontecimientos futuros.

Además, el proyecto de vida o mayormente conocido como plan de vida, es un sistema esencial en la formación de la identidad personal-social dado que mediante sus relaciones en las dimensiones psicosociales se desarrollan dinámicas temporales que posibilitan su progreso trazado a futuro; es un modelo ideal sobre lo que el sujeto quiere hacer o espera ser desde sus posibilidades internas y externas de lograrlo, definiendo su relación con el mundo y con sí mismo.

En los proyectos de vida se articulan contenidos y funciones de la personalidad que son ámbitos de situaciones vitales del individuo, tales como: “valores morales, estéticos, sociales; programación de tareas-metas-planes-acción social; estilos y mecanismos de acción, que implican formas de autoexpresión; integración personal, auto dirección y autodesarrollo” (D’Angelo, 2000), se necesita comprender la interrelación de los aspectos emocionales, físicos, espirituales y sociales de la persona para establecer las situaciones vitales en las diferentes esferas de la vida social.

#### **2.1.7. *Inclusión social***

Las preguntas que se suelen cuestionar sobre esta categoría son ¿Qué es la inclusión social? ¿A qué se considera inclusión? ¿Cómo se debe emplear la inclusión y con qué base? En referencia a ello, primero se debe considerar que la inclusión es un proceso que surge frente a los altos índices y situaciones de exclusión, segregación y discriminación; por lo que se preocupa por individuos y grupos de personas que se encuentren en esta posición teniendo como función principal el mejorar la calidad de vida que influye notablemente en el desarrollo al éxito individual y colectivo.

Cabe señalar que la inclusión es indiferente en los diversos campos que disfruta el resto de la sociedad tales como educativo, económico y laboral. (Centro Territorial de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad, 2009)

La inclusión social también se establece como “está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos (...) en especial en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados” (Blanco, 2005, pág. 5), lo

cual direcciona su objetivo las personas para que puedan obtener mediante sus posibilidades y oportunidades como ejercicio de su derecho.

Para constar con una debida implementación de la inclusión; algunos autores mencionan que su adaptación y difusión por la sociedad se deberá llevar a cabo a través de las organismos e instituciones con la ayuda de planes y políticas que propicien la inclusión y el bienestar social.

La inclusión social también es referida en base a los acontecimientos en torno al género y a los sucesos previos de las personas, dado que en el ámbito laboral en ocasiones existe déficit de participación orientado a la accesibilidad del género femenino y más aún si presenta antecedentes judiciales. (UNICEF, 2004)

#### **2.1.8. Mercado laboral**

El término mercado laboral o mercado de trabajo es entendido como “la confluencia de la demanda y la oferta de puestos de trabajo” (...) “suele estar regulado por el Estado a través de herramientas tales como el derecho laboral, los convenios colectivos y los contratos” (Servicios Aragón, 2012), en otras palabras, es el escenario físico o virtual.

Una conceptualización orientada a la investigación se tiene presente al mercado laboral como un espacio de interacción socioeconómico, el cual converge la oferta (conformada por un conjunto de trabajadores dispuestos a trabajar) y la demanda (constituida por empleadores que contratan a trabajadores), dentro de una estructura organizacional esto a su vez, corresponde a la incorporación de individuos al sector laboral dando respuesta a la participación económica. (Resico, 2011)

Un componente principal del mercado es la participación laboral que mediante su desarrollo integra la diversidad de género, inclusión, etnia, nacionalidad, condiciones físicas, etc., quiere decir que la población ex reclusa tiene la oportunidad de incluirse en el contexto laboral con el goce de las garantías de todos los derechos.

No se cuenta con cifras al nivel nacional que la población ex reclusa que se encuentren activamente generando su derecho al trabajo, en cambio, en países internacionales como España solo el 45% se reintegra adecuadamente al medio laboral.

En la dinámica del mercado laboral puedan estar presentes actitudes discriminatorias frente a personas que estuvieron privadas de libertad y responden a creencias e imaginarios construidos sociales. En este sentido es necesario conceptualizar los estereotipos sociales frente a este tema.

## 2.2. Marco Normativo

### *Constitución de República del Ecuador*

El ente regulador que contempla el conjunto de normas y leyes que respaldan a todos los ciudadanos del territorio ecuatoriano es la vigente Constitución de la República del Ecuador aprobada en el 2008, en ella se establece lineamientos direccionados a la ciudadanía, Estado y Gobierno.

La carta magna del Ecuador inicia dando reconocimiento de los principios fundamentales correspondiente al Art. 1 “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 16). En él se ha logrado provocar la cohesión entre el Estado y la sociedad para el debido cumplimiento y ejercido los derechos, los diversos cambios suscitados en la Constitución del 2008 han buscado transformar el sentido de clasificación de los derechos humanos.

Dentro de la sección octava referido al trabajo y seguridad social en el Art. 33 el Estado ecuatoriano establece “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía” (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 29), garantizando a un remuneración justa, respeto a la dignidad y al desempeño de un trabajo saludable.

En la sección octava referente a las personas privadas de libertad en el Art. 51 se reconoce a las personas privadas de la libertad optan con derecho a la atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas. Por otra parte, en el Art. 70 el estado diseñará y ejecutará políticas que alcance la igualdad de género mediante la incorporación de planes y programas.

En la sección de Rehabilitación social en el Art. 201 “El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos.

El sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad” (Asamblea Constituyente, 2008). En el Art. 203 literal 5. El Estado expone que los sistemas penitenciarios tiene el deber de establecer condiciones de inserción social y laboral a las personas después de haber estado privadas de la libertad.

Concibo que, la constitución del Ecuador es la principal norma que garantiza y ampara los derechos de todos ciudadanos sin distinción de sus condiciones biológicas y físicas, ideología política, posición económica o cualquier otra condición, en ella se puede evidenciar que también inclina su interés hacia las personas privadas de libertad y a las ex privadas de libertad dándoles respaldo tanto dentro y fuera de los centros de rehabilitación social del país.

#### *Declaración Universal de Derechos Humanos*

Es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos, la cual marca, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deber protegerse en el mundo entero.

- Art. 2.- *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color,*

*sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía”* (Naciones Unidas, 2015, pág. 6)

- Art. 7.- *“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”* (Naciones Unidas, 2015, pág. 16).
- Art. 23.- *“1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”* (Naciones Unidas, 2015, pág. 48).

#### *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) es el órgano principal de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el cual dio por aprobado el Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre dando se ha conocer el 1948 en la ciudad de Bogotá. Dicha norma tiene como principal orden la promulgación y protección de los deberes y derechos integrales del ser humano, los cuales están respaldados por los Derechos Universales.

<b>DERECHOS</b>	<b>DEBERES</b>
Art. 14.- <i>Derecho al trabajo y a una justa retribución. Toda persona que trabaja tiene derecho de recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza le asegure</i>	Art. 37.- <i>Deber de trabajo. Toda personas tiene el deber de trabajar, dentro de su capacidad y posibilidades, a fin de obtener los recursos para su subsistencia o en</i>

<i>un nivel de vida conveniente para sí misma y su familia.</i> (Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, 1948)	<i>beneficio de la comunidad”.</i> (Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, 1948)
---	--

### *Código del Trabajo*

El Código de Trabajo es el organismo normativo en el Ecuador, donde se pacta deberes, derechos y obligaciones que se aplica entre empleadores y trabajadores en diversas modalidades y condiciones de trabajo.

- **Art. 2.-** *“Obligatoriedad del trabajo.- El trabajo es un derecho y un deber social. El trabajo es obligatorio, en la forma y con las limitaciones prescritas en la Constitución y las leyes”.* (Asamblea Nacional, 2012)

Dentro del organismo rector del trabajo en el Estado Ecuatoriano, no se estipula derechos, deberes ni obligaciones que respondan a las personas privadas de libertad como también a las personas ex privadas de libertad, las cuales son consideradas constitucionalmente como grupos prioritarios.

### *Código Orgánico Integral Penal*

El COIP es el ente dispuesto a emitir normativa de ordenamiento y seguridad jurídica Estado ecuatoriano, en ella se expone que las personas privadas de libertad gozarán de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución de la República y los instrumentos internacionales de derechos humanos: Art. 12.- Derechos y garantías de las personas privadas de libertad, en el literal 4 *“Trabajo, educación, cultura y recreación: el Estado reconoce el derecho al trabajo, educación, cultura y recreación de las personas privadas de libertad y garantiza las condiciones para su ejercicio. El trabajo podrá desarrollarse mediante asociaciones con fines productivos y comerciales”* (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2014, pág. 33).

Dicha entidad centra se atribuye a las principios de la Constitución de la República del Ecuador y principalmente con los Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### *Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social*

Dentro de este ente regulador, existen leyes y normas que son otorgados y amparadas para los Centros de Rehabilitación Social en el Ecuador por el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, el cual en el Art. 11 establece el objetivo general del Sistema Penitenciario como “la rehabilitación integral de los internos, proyectada hacia su reincorporación a la sociedad, y a la prevención de la reincidencia y habitualidad, con miras a obtener la disminución de la delincuencia” (Asamblea Nacional, 2011, pág. 4).

- *Art. 48 “La asistencia para liberados es una función estatal que se cumplirá a través del departamento correspondiente, cuyo objetivo será procurar que los liberados puedan reintegrarse a la sociedad, y hacerlo en condiciones que les permitan un desenvolvimiento armónico en la misma. Este objetivo se cumplirá mediante la asistencia médico-siquiátrica, laboral y comunitaria, y por medio de la garantía que se establece en el artículo siguiente”*
- *Art. 49 “Quien haya obtenido su rehabilitación social integral tendrá derecho a que se le otorgue los certificados que solicite, sin hacer referencia a su vida delictiva anterior”.*

En el código de penas y rehabilitación social se puede observar la inexistencia de artículos que se encabecen en diseñar y fomentar programas desempeñados a la formación de capacidades y destrezas de las PPL y ex PPL para su desarrollo personal y profesional en la sociedad.

### *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*

Es una de las bases del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, los Estados partes están obligados a adoptar medidas legislativas que fueren necesarias para hacerlos efectivos.

- Artículo 1. *“Obligación de Respetar los Derechos en el literal 1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”* (Organización de los Estados Americanos, 1969, pág. 2).
- Artículo 5. *“Derecho a la Integridad Personal en el literal 6. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados”* (Organización de los Estados Americanos, 1969, pág. 3) .

Al llegar a este punto, se puede concluir que muchas de las normas y leyes nacionales e internacionales anteriormente mencionadas, respaldan los derechos y deberes de las personas privadas de libertad y ex privadas de libertad. En algunas de los tratados no se pacta artículos dirigidos a dicha población, pero hacen referencia a derechos que son inherentes y universales al ser humano.

### 2.3. Marco Estratégico

En este apartado se dará a conocer las Políticas Públicas que están dirigidas al Sistema Penitenciario y a las personas privadas de libertad en sus procesos de rehabilitación social, estipulados en Modelos de Desarrollo o mayormente conocidos con Plan Nacional de Desarrollo que son creados por cada mandatario en su periodo presidencial luego de entrar en función la vigente Constitución de la República del Ecuador; debido a ello se decide

realizar un análisis descriptivo de los cuatro Modelos de Desarrollo por que ha pasado el Estado Ecuatoriano.

Las políticas establecidas en estos Planes son elaboradas por el Estados, y se constituyen como Política de Redistribución porque promueve derechos y otorgan beneficios a individuos/colectivos considerados grupos prioritarios tal como lo son las personas privadas de libertad.

El primer Plan Nacional de Desarrollo del 2007-2010 titulada “Planificación para la revolución Ciudadana” en el Objetivo 9: fomentar el acceso a la justicia se establece en un apartado la reformulación del sistema de rehabilitación social en internos/as en la etapa de internamiento se construya capacidades propias que ayuden a la reinserción social, para evitar la reincidencia de los infractores.

En base a ella se desarrolla la Política de Reestructurar el Sistema Nacional de Rehabilitación Social la cual plantea como estrategia la “implementación de un programa nacional de formación profesional y organización de empresas sociales de reinserción que identifique y permitan efectivizar los conocimientos y capacidades de los/as internos/as” (Movimiento País, 2006, pág. 339), dicha política no sostiene metas para su alcance.

En el modelo de desarrollo del año 2009-2013 denominado “Plan Nacional para el Buen Vivir” contempla la política “Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derechos y responsabilidades de las personas privadas de libertad” (Senplades, 2009, pág. 311) la cual en uno de los literales estipula la que se establece acompañamientos a los PPL mediante proceso de reinserción en sus redes sociales.

El siguiente plan del Buen Vivir Plan Nacional del año 2013-2017 la cual establece una la política “consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social” (Senplades, 2013, pág. 201), el cual está orientado a la remodelación de la infraestructura de los centros penitenciarios al nivel nacional; en uno de sus literales establece la fomentación de acciones de reinserción social para las personas luego de salir en libertad.

Y como último, tenemos el vigente Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” con un periodo entre los años 2017-2021, en su eje Derechos para Todos durante Toda la vida se encuentra la política dirigida a los PPL orientado a “garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social” (Senplades, 2017, pág. 58).

Esta política contribuyó a que se elaborará mecanismos de reducción de la población interna, es por ello que, hoy en día se indaga el proceso de causalidad de las personas privadas de libertad que están insertos sin ninguna sentencia o condena estipulada.

Se puede inferir que la razón por que las políticas de cada Plan Nacional de Desarrollo no consten con metas concretas es debido a una inadecuada realización de diagnóstico y evaluación, metas de resultados a futuro o no cumplen con fondos de inversión o de gasto corriente la cual respalden estas políticas.

Sin embargo, debemos recordar que los anteriores cuatro Gobiernos se tuvo como primera instancia una mayor incidencia de estrategias para la igualdad y erradicación de la pobreza, también en desarrollo de reurbanización y desarrollo sostenible de lo cual se obtuvo importante inversión económica.

En la búsqueda de políticas públicas que respalda el enfoque de género se halló la Política Institucional de Igualdad de Género del Ecuador entre los periodos 2016 -2019, la cual se dará a conocer el origen, de qué periodo presidencial/plan de desarrollo surge dicha política, y de qué forma está siendo implementada o ejecutada para responder a las necesidades de la ciudadanía.

La política tuvo un breve surgimiento a partir de la creación Constitución de la República del Ecuador del año 2008, en ella se incorporó principios y

derechos enfocados hacer frente a la inequidad, discriminación y violencia de género que enfrenta el Estado ecuatoriano debido a que aún se reproduce una cultura androcéntrica y patriarcal la cual actúa por medio de prácticas socio-culturales declarado como sexista y machista, sin embargo el motivo de su existencia se debe a la ausencia de estrategias y acciones que promuevan la igualdad de género y la eliminación de todo tipo de discriminación en la sociedad (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2016).

La política pública fue proveniente en el periodo presidencial del expresidente en Economista Rafael Correa Delgado e intencionalmente establecida en el Plan Nacional de Buen Vivir en donde especifica que toda política públicas será aprobada si en ella incorpora temas dirigidos al enfoque de derechos humanos, igualdad de género y a la diversidad, pero el ente que dio paso a su elaboración es la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Esta política, por una parte, ha servido como enlace para instrumentos y convenios internacionales que nutren y enriquecen el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado sobre la materia, se respalda a través de principios y valores orientados al desarrollo de una cultura en igualdad de género y primordialmente a los derechos humanos.

Dentro de la misma línea encaminada hacia los derechos humanos, se rescata la política “Cero Ocio” que está siendo implementada en todos los centros de Rehabilitación Social del país, y que cumple con el nuevo Modelo de Gestión Penitenciario que desarrolló el MJDHC para las personas privadas de libertad (PPL) como un herramienta dirigida a aportar en su rehabilitación y posterior a su reinserción socio-laboral; a través de ella se pretende desarrollar con talleres de diversas áreas tales como educativos, laborales, deportivos y culturales con el fin de desempeñar habilidades y destrezas ocupacionales dentro de los centros penitenciarios generando un efectivo reingreso a la sociedad.

Esta política está enmarcada por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) dado a que reconoce el derecho que “consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades” ( LOES, 2010, pág. 7) ligado al

acceso universal a la educación superior a toda persona natural y jurídica del país como posibilidad futura de tener mayor oportunidad en el mercado laboral.

En el mes de agosto del 2014 se realizó un plan piloto a 568 personas privadas de libertad de los Centros de Rehabilitación Social de Latacunga, Guayaquil y Quito para el proceso de inscripción en carreras universitarias, este proyecto contó con el apoyo de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y la Escuela Politécnica del Ejército, el cual las PPL cursando distintas carreras universitarias a través de la modalidad a distancia mientras cumplen su proceso de sentencia (UCSG, 2018).

Ha este conjunto de universidades se unió la Universidad Técnica Particular de Loja desempeñado en brindar oportunidades y reproducir el derecho a la educación; la visión del proyecto está encaminado a que todos los CRS del país lo ejecuten/impartan.

## Capítulo III: Metodología de la Investigación

### 3.1. Enfoque metodológico

La presente investigación se realizó mediante el enfoque mixto. La investigación mixta es un enfoque nuevo el que implica combinar los métodos cuantitativo y cualitativo en un mismo estudio. El enfoque cualitativo se emplea en la recolección y análisis de los datos para perfeccionar las preguntas de investigación o revelación de posible nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.

Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Batista Lucio (2014) “en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recopilación y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes durante y después de la recopilación y el análisis de los datos” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 7)

Para Ana Salgado (2007) la investigación cualitativa es vista como el intento de obtener una comprensión profunda de las definiciones y significados de diversas situaciones así como nos la exteriorizan las personas, más allá de la creación de una medida cualitativa de sus características o conductas, es decir, este enfoque se sustenta desde una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los seres humanos, la cual transforma la realidad observable en un conjunto de representaciones recaudadas mediante sus múltiples técnicas de recolección del enfoque. (Salgado, 2007)

El enfoque cuantitativo “parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), en ella se emplea la recolección de y análisis de datos cuantificables sobre variables y el estudio de propiedades del fenómeno cuantitativo, una de las características más importante de este enfoque es la desarrollo de lo general a lo particular.

Los estudios de esta orden pretenden la explicación de una relación social observada desde un paradigma externo y objetivo, ya que su intención es buscar la precisión de mediciones o indicadores sociales teniendo como finalidad de generalizar resultados a situaciones amplias.

La diferencia de los dos enfoques de investigación es:

### **Enfoque cualitativo**

- *“Marcos generales de referencias básicas:* fenomenología, constructivismo, naturalismo y interpretativismo;
- *Punto de partida:* Hay una realidad que descubrir, construir e interpretar. La realidad es la mente;
- *Realidad que se va a estudiar:* Existen varias realidades subjetivas construidas en la investigación las cuales varían en su forma y contenido entre individuos, grupos y culturas. Por ello, el investigador cualitativo parte de la premisa de que el mundo social es relativo y solo puede ser entendido desde el punto de vista de los actores estudiados” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 10)

### **Enfoque cuantitativo**

- *“Marcos generales de referencias básicas:* Positivismo, neopositivismo y pospositivismo;
- *Punto de partida:* Hay una realidad que conocer. Esto puede hacerse a través de la mente;
- *Realidad que se va a estudiar:* Existe una realidad objetiva única. *El mundo es concebido como externo al investigador ”* (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 10)

#### **3.1.1. Nivel de investigación**

La investigación se desarrolló mediante el alcance exploratorio/descriptivo: el nivel exploratorio tiene como principal objetivo “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 91), es por ello que se quiere comprender el tema que se abordará, lo que

nos permitirá familiarizarnos con algo que hasta el momento desconocíamos, dándonos también un panorama o conocimiento superficial del tema.

El nivel exploratorio nos permite indagar a profundidad la situación laboral de las mujeres ex reclusas tanto como sus potencialidades y dificultades al acceder al mercado laboral, teniendo en cuenta el escaso estudio que se ha desarrollado sobre el tema.

Mientras el nivel descriptivo, se “busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier como fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 92), se encarga de extraer la información más relevante de una situación o tema concreta.

### **3.1.3. Universo/Población**

El universo o población de la investigación “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 174), es el conglomerado de personas que encajan en las características y una circunscripción territorial con que se ha establecido para el desarrollo del trabajo el investigador/a.

Los sujetos participantes considerados para la investigación, serán las personas que han cumplido una condena o han salido privadas de libertad residentes en la ciudad de Guayaquil. En el régimen nacional no existe conocimiento de estadísticas que corroboren las cifras de las personas (varones y mujeres) que han salido de privativas de libertad.

### **3.1.4. Muestra**

En el enfoque cualitativo ha establecido como muestra a 3 mujeres, mientras que la muestra del enfoque cuantitativo es de 6 mujeres, las cuales han cumplido una condena en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de la ciudad de Guayaquil.

La muestra “es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectaran datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 173). Para ello, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Pertenecer al sexo femenino;
- Residir en la ciudad de Guayaquil;
- Haber cumplido su sentencia o condena;
- Haber salido del CRSF de la ciudad de Guayaquil entre los periodos 2016 y 2017.

### **3.1.5. Muestreo**

Se contemplará para la investigación la utilización de muestreo no probabilístico por conveniencia la cual “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 176), puesto que el tipo de muestreo nos permitió seleccionar entre los sujetos participantes de la muestra los cuales ofrecen su acceso para la reclutamiento y facilitan la realización de la investigación.

### 3.2. Categoría y variables de estudio

<b>Matriz de caracterización de variables</b>	
<b>Categorías</b>	<b>Indicadores/Códigos</b>
Reinserción social	Percepciones sobre los procesos de RS
	Formas de acceso a los procesos de RS
	Experiencia en los CRS
	Apoyo que han recibido por parte del MJDHC
Inserción laboral	percepciones frente el mercado laboral
	Percepciones frente a las capacitaciones dirigidas por el CRS
	Accionar del CRS sobre los procesos pre RS
	percepciones sobre sus habilidades y destrezas ocupacionales
Inclusión social	Formas de expresar la inclusión social
	Percepciones de la inclusión social
	Experiencia de aceptación otorgado por la sociedad
Mercado laboral	Acceso a la participación en el mercado laboral
	Formas de accionar de las instituciones privadas y/o públicas
Esteriotipos sociales y prejuicios	Formas de afectaciones a su bienestar integral
	Formas de expresar los estereotipos
Proyecto de vida	Metas a futuro de corta o largo plazo

### **3.3. Formas de recolección de la información**

En lo cualitativo pretende mostrar en el procedimiento de recolección de información receptar, analizar y comprender percepciones, ideologías, experiencias, creencias, interacciones, conceptos y significados de diversos actores/sujetos sociales tales como; seres vivos (personas), comunidades, situaciones o procesos en profundidad que a través de técnicas/herramientas resultan fundamental para la obtención de datos ya sea individual, grupal o colectiva.

La técnica de investigación utilizada en el estudio fue la entrevista abierta o entrevista a profundidad, es “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 403).

En cambio, en lo cuantitativo se llevará a cabo al utilizar procedimientos estandarizados y aceptados para una comunidad científica, se encarga en medir, los objetos de estudios deben poder observarse en el mundo real/realidad social.

La técnica de investigación utilizada fue la encuesta, “permite aplicaciones masivas, que mediante técnicas de muestreo adecuadas pueden hacer extensivos los resultados a comunidades enteras” (Casa Anguita, Repullo Labrador, & Donado Campos, 2003).

### **3.4. Formas de análisis de la información**

Para el análisis de la información, se transcribieron las tres entrevistas a profundidad; una vez transcrita la información de las entrevistas se procedió a la codificación, significa “asignar a los datos un valor numérico o símbolo que los represente, ya que es necesario para analizarlos cuantitativamente”.

El análisis de la información de las encuestas se realizó mediante la tabulación cruzada, es un cuadro de dos dimensiones y cada dimensión contiene una variable (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 213).

Una vez obtenido la información, se procede a realizar la triangulación que facilita el análisis y lectura de los resultados sustentado por la teoría.

## Capítulo IV: Análisis de resultados

### **4.1. Potencialidades y recursos personales que tienen las mujeres ex privadas de libertad para acceder e incorporarse al mercado laboral.**

Para comprender integralmente la situación actual de aquellas mujeres que por algún motivo han estado privadas de su libertad, es fundamental dejar prejuicios y etiquetas que inducen al juzgamiento equivoco.

Si el garantizar y velar por el cumplimiento de este derecho (libertad) se vuelve un campo más de actuación de las estructuras sociales, entonces es importante preguntarse ¿Cuáles serían los recursos intrapersonales de las ex reclusas y que servirían como un medio para incorporarse al mercado laboral? Esta interrogante es válida dentro del tema tratado, como se ha visto en los capítulos anteriores la mayor dificultad que se suele presentar luego de pasar por una situación así, es el encontrar un empleo donde uno de los requisitos para ingresar sea no tener antecedentes penales.

Y es frente aquella realidad en la que se ubican los sujetos de investigación de la presente tesis, mujeres que han pasado por los centros de rehabilitación social, y que al salir se dan cuenta que han perdido años de libertad, pero las ganas de continuar y buscar una forma de mejorar/cambiar la vida de ellas mismas y de sus seres queridos y seguir vinculadas a sus redes.

En este sentido los recursos intrapersonales como la capacidad de resiliencia, madurez e inteligencia emocional, autorrealización entre otras se vuelven pilares sobre los cuales la vida de aquellas pronas va a empezar a renacer (García & Domínguez, 2012).

Sumado a ello el soporte social con el que cuente será un factor positivo al momento en las mujeres decidan buscar un trabajo que les permita primeramente tener ingresos para solventar sus gastos y segundo es una forma como el medio las incluye y no la aparta de una manera excluyente y

discriminatoria. Desde la perspectiva psicológica se puede entender el soporte social como la aceptación, asertividad, y disponibilidad que ofrezcan las personas u organizaciones en pro de las personas que lo necesiten (Becoña, 2006).

Tomando en cuenta estos recursos los resultados expuestos harán un acercamiento a los obstáculos, apoyo y oportunidades que tienen las mujeres en el Ecuador luego de haber sido privadas de su libertad: Entre los resultados se establece que las habilidades y destrezas dominadas por las mujeres ex privadas de libertad son desempeñadas para llevar a cabo en actividades ocupacionales y formativas demostrando su capacidad de superación en su vida diaria. Esto a su vez, les da un sentido a su proyecto de vida al transformar una circunstancia pasada en una experiencia de progreso, y constituye un factor resiliente.

Se pueden relacionar esta información con los resultados. En el gráfico #5 sobre: el reconocimiento de las habilidades que poseen para acceder a un puesto de trabajo, el 100 % de las mujeres ex privadas de libertad manifiestan estar siempre preparadas en aplicar sus habilidades ocupacionales frente al ámbito laboral. En cuanto a los discursos de las mujeres se encontró lo siguiente: “se hacer actividades de bellezas (peinar y hacer trenzas) y tejer.” (Entr. 1, 2019), otra mujer menciona “soy emprendedora tengo mi propio negocio de manicurista y la venta de comida rápida.” (Entr. 2, 2019).

En ambos discursos se aprecia una misma perspectiva con respecto a las habilidades y destrezas que disponen estas mujeres, las habilidades están direccionadas para labores en áreas artesanales y de emprendimientos. Estas habilidades han sido aprendidas en su ciclo de vida y en el tiempo de permanencia en el CRS, las mismas que son una fuente de sustento económico para su familia.

Sin embargo, según Ausubel, Novak & Hanesian (2009) menciona que el aprendizaje significativo ocurre cuando existen nuevas ideas y conceptos pueden ser aprendidos en la manera que los otras ideas y conceptos estén claros en la estructura cognitiva del individuo (Capilla, 2016). Está

demostrado que las habilidades, capacidades y destrezas pueden ser modificadas como también mejoradas, y verse influidos fuertemente por los diversos entornos de interacción del individuo y el contexto social.

La búsqueda de oportunidades para su desarrollo se encuentra con obstáculos y limitaciones por las tareas que tienen que cumplir en función de su género y lo que demanda la sociedad (la crianza de sus hijos, quehaceres domésticos, etc.), les reduce la posibilidad de acceder o cumplir cursos formativos.

En referencia a esta categoría, los resultados en el gráfico #2, muestra que el 100% manifestaron nunca haber participado en cursos formativos, por escasez de tiempo para alcanzar o establecer algún meta personal y poniendo como principal prioridad el realizar tareas u actividades de cuidado de la familia y el hogar.

Es importante considerar la relación entre familia y actividad económica de la mujer, ya que las desigualdades entre varios sexos constituyen a la construcción e ideología social sobre la función que se les asigna a los hombres y a las mujeres en la sociedad.

En el libro de Betty Friedan titulado “The Feminine mystique” traducido dice “La mística de la feminidad” del año 1974, orientado en comprender la situación de muchas mujeres a las que con carreras éxitos abandonan el mundo profesional para dedicarse al mundo doméstico, esta acción la autora lo denomino “los hogares como jaulas de oro”, dado a que las funciones y acciones que desarrollaban las mujeres dentro del hogar consolidaba las tareas y deberes de los miembros de la familia formando a personas insuficientes en sus funciones. (Casares, 2008)

La formación académica desempeña una función clave a la hora de buscar puestos de trabajo apropiados. Existe una correlación entre el nivel de estudio que llega a alcanzar el individuo y las probabilidades de encontrar un trabajo (Ekuatio, 2019). Sin embargo, el nivel de instrucción que domina una persona es el grado de estudio realizado o en curso.

El nivel de estudio y formación de las mujeres objeto de esta investigación son:

- Educación General Básica (EGB), es considerado educación básica desde la preparatoria hasta el décimo grado, solo las personas/estudiantes que han culminado este nivel serán capaces de seguir los estudios de Bachillerato.
- Bachillerato General Unificado (BGU), está representado por el tercer nivel de educación la cual se continúa el desarrollo de las destrezas de los tres subniveles de EGB.
- Formación profesional, están ligados a los estudios de carácter formativos que están encaminados a las inserción y actualización laboral, con finalidad de adquirir conocimientos y habilidades actuales a lo largo de su vida (mediante capacitaciones, cursos, talleres, etc.) (Ministerio de Educación, 2017)

En relación a los niveles de estudios que en el gráfico #4, se evidencia que el 50% está totalmente en desacuerdo, al preguntar si considera su nivel de estudio posibilita el acceder a un puesto de trabajo, en cambio el 33% establece estar en desacuerdo.

Esto se relaciona con el resultado reflejado en el gráfico #1 referido el nivel académico y formativo de las mujeres que estuvieron privadas de libertad, el cual se obtuvo que el 50% se encuentra en un nivel de secundaria incompleta, mientras el 17% establece haber terminado la secundaria y haber obtenido el título de bachiller.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas mencionaron que el nivel de estudio no es considerado importante a la momento de postularse a un puesto de trabajo, dado que “las ofertas laborales que postuló no requieren tener un nivel educativo alto” (Entr. 3, 2019), notándose en su discurso una fuerte conformidad del grado de instrucción que poseen, en otro discurso expresa “trabajaba en diferentes casas como ama de llaves y niñera, cuando trabajé de niñera duré aproximadamente 1 año y medio, para en este trabajo solo me pidieron una referencia personal, nada más” (Entr. 1, 2019).

Entre los resultados estadísticos y las afirmaciones de las mujeres, en base al nivel de estudio, se podría inferir ellas obtienen mayor accesibilidad de laborar en puestos de trabajos que no tengan influencia con el nivel de instrucción que poseen, ya que la mayor parte de esos trabajos cumple con escasa exigencia para la función desempeñada.

Algunas de las mujeres buscan trabajos relativos a las habilidades y destrezas ya dominados o adquiridos en cursos y talleres formativos en los procesos de reinserción laboral impartidos por el CRS, viéndose reflejados en sus discursos:

- “estudiaban enfermería, otras sabían habilidades de belleza y otras se dedicaban a tráfico ilegal de sustancias.” (Entr. 1, 2019),
- “sabían habilidades de belleza, limpieza, etc., tenían su negocio y se dedicaban a eso. Ellas tenían puestos de batidos, cocina, manualidades y de más, era muy bonito ver que ellas se distraían haciendo actividades diferentes a las que le generaron el ingreso al CRS” (Entr. 3, 2019).

Los talleres formativos y ocupacionales dados por el CRS a través de los procesos de reinserción social y laboral, son unas de varias derechos y deberes con que cuentan las personas privadas de libertad que orientan su desarrollo de las capacidades y reinserción a la sociedad.

En el COIP estipula parámetros que para todos los centros de privación de libertad son obligatorios “se llevará un registro de cada persona interna para facilitar el tratamiento especializado de rehabilitación y reinserción” entre los tratamientos están (educativo, laboral, cultura, deporte, salud integral, vinculación social-familiar y derechos humanos), en el área laboral tiene como finalidad el promover desarrollo a las personas privativas de libertad mediante la formación y certificación laboral (Asamblea Nacional , 2014, pág. 113). En el gráfico #3, el 83% de las mujeres establecen que los talleres ocupacionales dados por el CRSF fueron de interés para su formación personal y profesional.

En el gráfico #6 sobre los procesos de reinserción laboral y social desarrollaron su formación personal y profesional para incorporarse al

mercado laboral, se obtuvo como resultado que el 100 % las mujeres ex reclusas mencionan estar totalmente de acuerdo dado que el desarrollo de los procesos de reinserción dados por el CRSF cumplieron con la finalidad dándoles mucho aprendizaje.

Este resultado también se evidenció en los discursos de las mujeres entrevistadas expresaron “Dentro del centro hay cursos para que aprendamos a hacer alguna actividad para luego de salir del centro nos podamos defender, los cursos eran de belleza, agricultura (huertos), manualidades, modelaje, etc. El curso que yo realice fue de tejido con croché y manualidades.

El programa tenía como objetivo fomentar una formación ocupacional en las mujeres luego de salir del centro que le ayude en su vida” (Entr. 1, 2019); otra mujer manifestó “En el centro nos dan diversos cursos, entre ellos tienen: belleza, educativos, etc. De todos esos cursos yo elegí de belleza el cual hoy en día me genera ingreso.” (Entr. 2, 2019); y otra mujer expreso “Sí, los cursos son de: costura, pastelería, panadería, belleza, manualidades, etc. Yo me enfoque al curso de cocina fue de mucho interés.” (Entr. 3, 2019)

En la Constitución Nacional de la República del Ecuador, es la principal norma que garantiza y ampara los derechos de todos ciudadanos sin distinción de sus condiciones biológicas y físicas, ideología política, posición económica o cualquier otra condición, en ella se establece involucramientos hacia los grupos prioritarios, entre ellos están las personas privadas de libertad y las ex privadas de libertad teniendo respaldo tanto dentro y fuera de los centros de rehabilitación social del país, en los procesos de reinserción tanto al ámbito social y laboral. (Asamblea Constituyente, 2008)

#### **4.2. Escenarios laborales de las mujeres ex privadas de libertad**

En el gráfico #1 sobre la pregunta “Considera usted que los requerimientos para acceder a un puesto de trabajo son discriminatorios o exclusivas” se obtuvo como resultado que el 100 % de las mujeres ex reclusas encuestadas mencionan siempre sentirse excluidas por la sociales para el

acceso a un puesto de trabajo. “Entre los documentos me pidieron los papeles de bachiller y los antecedentes penales, solo es empresas.” (Entr. 1, 2019) “Para acceder a un puesto de trabajo me piden la cedula de identidad, antecedentes penales, ser bachiller y una referencia del trabajo” (Entr. 2, 2019)

En el gráfico #2, el 100% de las mujeres ex reclusas encuestadas manifestaron que las instituciones públicas y/o privadas no promueven la inclusión a personas que quieren reinsertarse al mercado laboral negándole la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo.

Frente a esta cifra se puede especular, los factores por que las empresas/organizaciones no aceptan personas que han estado privadas de libertad o han cumplido una condena el factor negativo puede ser porque presentan antecedentes penales y esto genera conflicto interno por los requisitos solicitados para los puestos de trabajo.

Las empresas u organizaciones del sector público y privado establecen como requisito para postular a un puesto de trabajo que las personas presenten entre sus documentos el certificado de antecedentes penales, de tal forma que, en muchos casos esto viene siendo el factor detonante que conlleva a que las mujeres ex reclusas al momento de reingresar al mundo laboral experimenten el sentido rechazo a través de discriminaciones y estereotipos sociales. (Gómez, 2015)

*“Si, estuve trabajando en dos empresas: en una fábrica tabacalera la cual solo estuve de tres meses, primero solo me pidieron el currículum y luego tenía que llevar todos los documentos y me suspendieron por tener antecedentes penales; y en una empacadora de cerveza llegue a durar seis meses sin contrato solo fue por temporada y no me pidieron los antecedentes penales solo la cedula de identidad.” (Entr. 1, 2019)*

En el gráfico #4 sobre la pregunta “Cree usted que el limitante para acceder a un puesto de trabajo tenga como resultado tener antecedentes penales” se obtuvo como resultado que el 100% de las mujeres ex reclusas

encuestadas menciona estar totalmente de acuerdo con esta afirmación. “Es complicado, las personas te juzga porque tenemos el record policial y yo aún no he arreglado mis documentos dado que muchas veces más en las empresas piden como requisitos los antecedentes penales” (Entr. 1, 2019).

La manifestación de exclusión y discriminación hacia las personas ex reclusas, muchas veces se desarrolla por estereotipo construidos por la sociedad, este hecho hacen que la reinserción sea dificultoso por la adaptación y aceptación de la sociedad al volver a sus ambientes luego de haber transcurrido largo tiempo en el CRS. (Azimonti, 2017)

En el gráfico #6 sobre la pregunta “Considera que el mercado laboral realiza prácticas discriminatorias a las personas ex reclusas” se obtuvo como resultado que el 100% de las mujeres ex reclusas encuestadas menciona estar totalmente de acuerdo por condiciones penales.

*“Se me presentó una oportunidad de trabajar fuera del país con boleto y hospedaje pero en migración no me dejaron salir porque debo tener arreglados mis documentos legales.” (Entr. 1, 2019),*

Este acontecimiento le genera a las personas ex reclusas recelo al momento postularse a un puesto de trabajo, ya que evitan entrarse a las empresas públicas y privadas porque saben que no van hacer elegidas.

Las empresas inclusivas orientan su misión en cubrir necesidades emergentes en la sociedad establecidas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: “erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza universal; promover la igualdad de género y el papel de la mujer; reducir la mortalidad de los niños; mejorar la salud y combatir enfermedades, garantizar la sostenibilidad medioambiental o fomentar la asociación mundial para el desarrollo” (Echazarrete Soler & Costa Marcé, 2018), la objetivo de las empresas inclusivas no sólo se proyecta futuro y a largo plazo, sino que promueve la iniciativa.

## Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

### 5.1. Conclusiones

Las conclusiones de la investigación sobre “Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017”, determina lo siguiente:

- La principal causa por la cual las mujeres ex privadas de libertad de los centros de privación de libertad no puedan acceder al mercado laboral, se deba a que presenta antecedentes penales el cual le limita la oportunidad de reingresar al mercado laboral, y a su vez el rechazo de las entidades públicas y privadas de aceptarlas.
- Otro de las causas por no acceder a un puesto de trabajo es debido al nivel de estudio de las mujeres encuestas, en su gran mayoría no han culminado la educación general básica y otras tienen incompleto el bachillerato. Las mujeres ex reclusas manifestaron sentirse excluidas por parte de las empresas, a lo que recurren en realizar trabajos informales para solventar los gastos de la familia y la vivienda.
- Las mujeres dotan de habilidades y destrezas ocupacionales lo cuales fueron impartidos en los CRS por medio de los procesos de reinserción socio laboral, esto da a conocer que el programa de los centros penitenciarios están siendo adecuadamente ejecutados, y dirigidos a las personas privadas libertad para que ocupen su tiempo y mente en cursos y talleres tanto formativos y ocupacionales para poder defenderse en la sociedad a través de las habilidades aprendidas.

## 5.2 Recomendaciones

A partir de la información analizada se recomienda:

- Frente a esta problemática, se recomienda desde el enfoque de Trabajo Social, implementar cursos o escuelas vinculados a microempresas-emprendimiento a las mujeres ex privadas de libertad, impartidos para fomentar el desarrollo de las habilidades y destrezas ocupacionales.
- Generar espacios de resocialización para poder superar los prejuicios y estereotipos sociales sobre las personas con antecedentes penales, a través de talleres, capacitaciones motivacionales de desarrollo de su proyecto de vida, permitiéndoles culminar su experiencia vivida en el CRS.
- Sensibilizar a la ciudadanía frente a la inclusión social y no exclusión de las personas ex privadas de libertad para la inserción al mercado laboral.
- Rediseñar proyectos de incorporación laboral al interior y exterior del centro de rehabilitación social con la cual fomente en las personas privadas de libertad habilidades ocupacionales.
- Establecer un convenio con las empresas de moda para la implementación de estudio de confección propiciando oportunidad a las personas que quieren reingresar al mundo laboral mediante sus destrezas ocupacionales desarrolladas por medio de los procesos de reinserción laboral dirigidos por los centros de rehabilitación social del país.
- Promover en las entidades públicas y privadas la participación y accesibilidad laboral a las personas ex privadas de libertad, dándole la oportunidad de laborar por un periodo de prueba en la organización.
- Reforzar y replantear el manejo de los programas de reinserciones sociales y laborales tanto dentro como fuera de los CRS y también realizar seguimiento psicosocial a las personas ex privadas de libertad.

- Fomentar en las personas ex privadas de libertad la culminación del estudio general básico, bachillerato general unificado y de poder acceder a la educación superior.

## Referencias

- LOES. (2010). *LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR, LOES*. Quito.
- Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador. (2017). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de INEC- Encuesta Nacional de Empleo, DEempleo y Subempleo: <http://www.conocimientosocial.gob.ec/pages/EstadisticaSocial/herramientas.jsf>
- Acosta, C. (2018). *Actitudes hacia los reclusos y hacia la reinserción e inclusión de los ex reclusos*. San Cristóbal de La Laguna: Universidad de La Laguna.
- Ahumada, H., & Grandón, P. (2015). Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario. *Psicoperspectivas*, 84-95.
- Almeida, L. (2017). Mujeres con pena privativa de libertad: ¿Quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador? *REvista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 240-255. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/urvio/n21/1390-4299-urvio-21-00240.pdf>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Constituyente.
- Asamblea Nacional . (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: ASAMBLEA NACIONAL.
- Asamblea Nacional. (2011). *Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social*. SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA PGE.
- Asamblea Nacional. (2011). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Ediciones legales.
- Asamblea Nacional. (2012). *Código del Trabajo*. s.c: Congreso Nacional.

- Ávila, R., Salgado, J., & Valladares, L. (2009). *El género en el derecho. Ensayos críticos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Azimonti, M. F. (2017). *La reinserción laboral de ex convictos en empresas privadas de la ciudad de Córdoba*. Córdoba: Universidad siglo 21.
- Becoña, E. (2006). Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto. *Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología*, 125-146.
- Becoña, E. (2006). Resiliencia: Definición, Características y Utilidad del Concepto . *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* , 124-136.
- Benítez, B. Y. (2012). *Inserción Laboral para las personas que han cumplido una sanción penal en la ciudad de Latacunga*. Latacunga: Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Bernal, A. (15 de Marzo de 2016). *Reinserción social*. Obtenido de [www.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social/](http://www.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social/)
- Blanco, R. (2005). LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL: UNO DE LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN Y LA ESCUELA HOY. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficiencia y Cambio en Educación*, 1-15.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Bustos, O. (2002). Mujeres rompiendo el techo de cristal: el caso de las universidades. *OMNIA*, págs. 43-50.
- Capilla, R. M. (2016). Habilidades cognitivas y aprendizajes significativo de la adición y sustracción de fracciones comunes. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 49-62. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cie/v7n2/v7n2a04.pdf>
- Casa Anguita, J., Repullo Labrador, J., & Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Aten Primaria*, 527-538.

- Casal, S. (2005). Los estereotipos y los prejuicios: cambios de actitud en el aula de L2. *Estudios de lingüística inglesa aplicada*, 135-149.
- Casares, E. (2008). La función de la mujer en la familia. *Aposta*, 1-21.  
Obtenido de  
<http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ecasares.pdf>
- Castro, M., Aguillón, I., & Piña, M. d. (2010). *Desarrollo social y calidad de vida: Una aproximación desde Trabajo Social*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Centro Territorial de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad. (2009). *Inclusión Social: Estrategias organizativas y metodológicas*. ALBACETE: Castilla la Mancha.
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. Bogotá: Organización de los Estados Americanos.
- Crespi, M. C., & Mikulic, I. M. (2011). *Reinserción social: Estudio de la perspectiva temporal futura de sujetos que han recobrado su libertad*. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Anuario de Investigaciones.
- Crespi, M., & Mikulic, I. (2011). Reinserción social: Estudio de la perspectiva temporal futura en sujetos que han recobrado su libertad,. *Anuario de Investigaciones, XVIII*, 401-408.
- D'Angelo, O. (2000). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. *Revista Cubana de Psicología*, 270-275.
- D'Angelo, O. (s.f). Proyecto de Vida y Desarrollo Integral Humano. *Revista Internacional Crecemos*, 1-29.
- De Miguel, M. (2014). *La reinserción social y laboral de la población reclusa*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2016). *Política Institucional de Igualdad de Género 2016-2019*. Quito: Defensoría del Pueblo del Ecuador.

- Del Olmo, M. (2005). Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales. *Revista de Educación*, 13-23.
- Del Pozo, F. (2013). *La reinserción de las mujeres drogodependientes del medio penitenciario: análisis de los programas desde la perspectivas socioeducativa y propuestas de acción*. Granada: Universidad de Granada.
- Echazarrete Soler, C., & Costa Marcé, A. (2018). Empresas inclusivas, reinventando la calidad de vida. Una revisión teórica. *Global Journal of Human - Social Science*, 1-8.
- Ekuatio. (31 de enero de 2019). *La importancia de los estudios para encontrar un buen trabajo*. Obtenido de Ekuatio: <https://ekuatio.com/la-importancia-de-los-estudios-para-encontrar-un-buen-trabajo/>
- Eroles, C. (1998). *Familia y Trabajo Social: Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio.
- España, K. (28 de Febrero de 2019). "Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017. (D. Renteria, Entrevistador)
- Gamba, S. (Marzo de 2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? *Mujeres en Red*, págs. 1-5. Obtenido de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>
- García Sánchez, F. (2001). *Modelo Ecológico/Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- García, M. C., & Domínguez, E. (2012). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 63-77.

- Gómez, E. A. (2015). *Determinar las dificultades psicosociales más frecuentes que enfrentan las mujeres privadas de libertad para lograr su reinserción social*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- González Gabaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, 79-88.
- Goren, N., Trajtemberg, D., & Díaz, E. (2011). *Caracterización de la Inserción Laboral de las mujeres: Hacia el reconocimiento de los Derechos Laborales*. Buenos Aires: Colección: Mujeres y Trabajo.
- Hamon Naranjo, A. (2010). Mujer y mercado laboral. *Revista de investigaciones UNAD*, 261-269.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *La Tarea*.
- Malek, S., & Puche, I. (2012). *Experiencias de intervención con mujeres privadas de libertad en etapa de pre-egreso*. Córdoba: Revista Poiésis.
- Martínez, L. (2013). *Desigualdades en el mercado laboral: El colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ministerio de Educación. (2017). *Currículo – Niveles educativos*. Obtenido de Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/curriculo-niveles/>
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO.
- Molina Brizuela, Y. (Octubre de 2010). *Eumed.net*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/cccss/10/yimb2.htm>
- Movimiento País. (2006). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010 Plan para la revolución ciudadana*. Movimiento País.

- Moya, E. (2013). El concepto de exclusión social, una mirada crítica. *X Jornadas de Sociología*.
- Naciones Unidas. (2015). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Naciones Unidas.
- Novoa, M. M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Díkaion*, 337-356. Obtenido de [file:///C:/Users/Hewlett%20Packard/Downloads/art%C3%ADculo\\_redalyc\\_72028686002.pdf](file:///C:/Users/Hewlett%20Packard/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_72028686002.pdf)
- Organización de los Estados Americanos. (1969). *CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto de San José)*. San José: Departamento de Derecho Internacional.
- Osborne, R., & Molina Petit, C. (2008). Evolución del concepto de género: Beauvoir, Millet, Rubin y Butler. *Empiria*, 147-182.
- Pereda, C., Actis, W., & de Prada, M. Á. (2001). *Inserción laboral de la población reclusa en la comunidad de Madrid*. Madrid: Colectivo loé.
- Pérez Fernández, F. (2004). El medio social como estructura psicológica. Reflexiones a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner. *eduPykhé. REvista de Psicología y Psicopedagogía*, 167-177.
- Resico, M. F. (2011). Mercado de Trabajo y Política Laboral. 238-259. Obtenido de [http://www.kas.de/upload/dokumente/2011/10/SOPLA\\_Einfuehrung\\_SoMa/parte2\\_6.pdf](http://www.kas.de/upload/dokumente/2011/10/SOPLA_Einfuehrung_SoMa/parte2_6.pdf)
- Rodríguez, T. (2016). *Mujeres privadas de libertad y su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil: Experiencia de 4 mujeres, atendidas por estudiantes de Trabajo Social, durante sus prácticas Pre profesionales del Año 2014-2015*. Guayaquil: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 71-78.

- Senplades. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Senplades. (2013). *"Buen Vivir" Plan Nacional 2013-2017*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Senplades. (2017). *"Todo una Vida" Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Servicios Aragón. (2012). Conceptos de mercado laboral. *Ruedas de la vida*, 1-8.
- Suriá, R. (2010). *Estereotipo y prejuicio*. Psicología social.
- Torrice, E., Santín, C., Andrés, M., Menéndez, S., & López, M. J. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de Psicología*, 45-59.
- UCSG. (13 de Julio de 2018). *Estudiantes PPL UCSG-Ministerio de Justicia*. Obtenido de <http://www.ucsg.edu.ec/ppl-del-centro-de-rehabilitacion-social-guayas/>
- UNICEF. (2004). *Inclusión Social, Discapacidad y Políticas Públicas*. Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Vera, J. K. (2013). *La reinserción social de las mujeres privadas de la libertad en el centro de detención de personas adultas en conflicto con la ley, en la ciudad de Quevedo*. Quevedo: Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Zubero, I. (s.f). Inserción laboral: ¿Y qué hacemos con la sociedad? *Educación social*, 35-47.

## Anexos

### 1.2 Instrumentos

#### Encuesta sobre la situación laboral de las mujeres ex privadas de libertad de la ciudad de Guayaquil

**Objetivo:** Identificar a través de diferentes dimensiones el grado y/o nivel de accesibilidad al mercado laboral de las mujeres que han cumplido una sentencia en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Guayaquil entre los periodos 2016 y 2017.

A continuación, se presentará las variables con sus respectivos ítems, por favor con una exis (X) una sola casilla.

**Nombre de la encuesta:** Anónimo

#### 1.2.1.1 Potencialidades y recursos personales

1. Establezca su nivel académico y formativo

Primaria completa		Primaria incompleta	
Secundaria completa		Secundaria incompleta	
Superior completa		Superior incompleta	

2. Usted ha participado en cursos formativos que potencien sus habilidades y destrezas ocupacionales.

Muy frecuente		ocasionalmente		raramente		nunca	
---------------	--	----------------	--	-----------	--	-------	--

3. Cree usted que los talleres ocupacionales dados por el CRS fueron de interés para su formación personal y profesional

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
-----------------------	--	------------	--	--------------------------------	--	---------------	--	--------------------------	--

4. Usted cree que su nivel de estudio formativo posibilita el acceder a un puesto de trabajo

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
-----------------------	--	------------	--	--------------------------------	--	---------------	--	--------------------------	--

5. Usted reconoce sus habilidades y destrezas que posee para acceder a un puesto de trabajo

Siempre		Algunas veces		Nunca	
---------	--	---------------	--	-------	--

6. Considera que los procesos de reinserción laboral/social desarrollaron su formación personal y profesional para incorporarse al mercado laboral

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
-----------------------	--	------------	--	--------------------------------	--	---------------	--	--------------------------	--

7. Establezca el grado de satisfacción sobre los procesos sociales/laborales dados por el CRS

Muy satisfecho		Satisfecho		Poco satisfecho		Nada satisfecho	
----------------	--	------------	--	-----------------	--	-----------------	--

8. Cree usted que está preparada para ingresar al mercado laboral

Siempre		Algunas veces		Nunca	
---------	--	---------------	--	-------	--

### 1.2.1.2 Oportunidades, escenarios y medios

1. Considera usted que los requerimientos para acceder a un puesto de trabajo son discriminatorios o exclusivas.

Siempre		Algunas veces		Nunca	
---------	--	---------------	--	-------	--

2. Las instituciones públicas y/o privadas promueven la inclusión a las personas ex privadas de libertad o personas con antecedentes penales.

Siempre		Algunas veces		Nunca	
---------	--	---------------	--	-------	--

3. Ha participado en programas formativos y ocupacionales dirigidos para las personas ex reclusas fuera del CRS.

Muy frecuente		ocasionalmente		raramente		nunca	
---------------	--	----------------	--	-----------	--	-------	--

4. Cree usted que el limitante para acceder a un puesto de trabajo se deba a tener antecedentes penales.

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
-----------------------	--	------------	--	--------------------------------	--	---------------	--	--------------------------	--

5. Considera que el limitante para acceder a un puesto de trabajo tenga como resultado el sexo de la persona.

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
-----------------------	--	------------	--	--------------------------------	--	---------------	--	--------------------------	--

6. Considera que el mercado laboral realiza prácticas discriminatorias a las personas ex reclusas.

Totalmente		De		Ni de acuerdo		En		Totalmente	
------------	--	----	--	---------------	--	----	--	------------	--

de acuerdo		acuerdo		ni en desacuerdo		desacuerdo		en desacuerdo	
------------	--	---------	--	---------------------	--	------------	--	------------------	--

7. Considera que el mercado laboral realiza prácticas discriminatorias a las mujeres ex reclusas a diferencia de los hombres ex reclusos.

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
--------------------------	--	---------------	--	--------------------------------------	--	------------------	--	--------------------------------	--

### 1.2.1.3 Dificultades y obstáculos

1. Cree usted que el obstáculo para acceder a un puesto de trabajo se daba a su nivel académico.

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
--------------------------	--	---------------	--	--------------------------------------	--	------------------	--	--------------------------------	--

2. Cree usted que el contexto social le da acceso al mercado laboral.

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
--------------------------	--	---------------	--	--------------------------------------	--	------------------	--	--------------------------------	--

3. Cree usted que el entorno social es inclusivo con las mujeres que estuvieron privadas de libertad.

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
--------------------------	--	---------------	--	--------------------------------------	--	------------------	--	--------------------------------	--



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**Investigación sobre “Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017”**

**Consentimiento Informado**

La investigación “Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino, tiene como objetivo caracterizar de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino entre los años 2016 y 2017 en la ciudad de Guayaquil, con el fin de aportar al fortalecimiento de los procesos de reinserción laboral del Sistema Penitenciario del Ecuador.

Entiendo que mi participación en esta entrevista es voluntaria y estoy en libertad de negarme a participar en cualquier momento de la entrevista, sin que esto me afecte en nada. Mi participación en el estudio es confidencial, así como la información que yo pueda facilitar para el mismo, la cual es exclusivamente para fines académicos. Se me ha explicado el contenido y propósito de esta entrevista, y entiendo el contenido de este formulario de consentimiento.

Yo \_\_\_\_\_, acepto participar en esta investigación y autorizo a quien me entrevistaste a grabar mi voz.

Entiendo que nadie podrá vincularme a la información que yo proporcione.

\_\_\_\_\_

Firma de la entrevistada

## Guía de entrevista para las MPL

1. ¿Qué actividades u ocupación laboral realizaba antes de ingresar al CRS?
2. Además de estas actividades ¿qué sabe hacer para ganarse la vida? (habilidades)
3. ¿Qué habilidades/destrezas tenían sus compañeras en el CRS para trabajar? ¿Qué sabían hacer sus compañeras del CRS para ganarse la vida?
4. Cuando usted enfrenta un problema o una situación difícil ¿qué hace para resolverlo? (recursos personales)
5. En los centros de privación de libertad hay programas de reinserción laboral ¿qué hacen ahí? ¿de qué se trata el programa? ¿qué aprendió?
6. Cuando salió del CRS ¿qué hizo para buscar trabajo?
7. ¿Qué oportunidades se le presentó? ¿qué tipo de trabajos buscó? ¿en dónde? ¿qué le dijeron cuando supieron que usted había estado en el CRS?
8. ¿Qué requisitos o exigencias se han presentado para que usted pueda tener un trabajo?
9. ¿Qué trabajos ha tenido después de salir del CRS? (qué ha hecho) ¿cuánto ha ganado?
10. ¿Cuáles son los obstáculos/ dificultades que usted ha vivido al momento de buscar un puesto de trabajo? (legales, familiares, personales, sociales...) ¿por qué eso un obstáculo? (cuando digan los obstáculos)
11. ¿Qué documentos le han solicitado? ¿usted cuenta con un certificado de la formación recibida en el CRS?

12. Algunas mujeres PPL piensan que la sociedad no es inclusiva y por eso no les da trabajo cuando las personas salen del CRS ¿Por qué cree usted que la sociedad no es inclusiva?
13. ¿Cuáles son sus derechos y obligaciones que respaldan la inserción laboral en la sociedad?

## **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Yo, **Renteria Corozo Dennis Lisseth**, con C.C: 0950642058 autora del trabajo de titulación: **Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **20 de marzo de 2019**

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **Renteria Corozo Dennis Lisseth**

C.C: **0950642058**



## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017		
<b>AUTOR(ES)</b>	Renteria Corozo Dennis Lisseth		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Mgs. Sara Rowena Acosta Bustamante		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
<b>CARRERA:</b>	Trabajo Social		
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Licenciada en Trabajo Social		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	20 de marzo del 2019	<b>No. PÁGINAS:</b>	72 páginas
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Mujeres privadas de libertad Mercado laboral Inserción laboral		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Mujeres privadas de libertad, potencialidades, escenarios, antecedentes penales, mercado de trabajo, inserción laboral.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT:</b>	<p>La investigación “Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino entre los años 2016 y 2017 en la ciudad de Guayaquil”, pretende identificar las potencialidades, escenarios y obstáculos que presentan las mujeres que han estado privadas de libertad para acceder e incorporarse laboralmente al mercado de trabajo, con el fin de aportar al fortalecimiento de sus habilidades y destrezas ocupacionales.</p> <p>Esta investigación apunta, al fortalecimiento de sus habilidades y destrezas ocupacionales para que su proceso de inserción laboral cumpla con una adecuada accesibilidad e inclusión al campo laboral, dado que frecuentemente son excluidas por la sociedad teniendo como resultado el contar con antecedentes penales y por escasas formación de sus habilidades ocupacionales.</p>		



Nos ayudará a visibilizar la realidad que enfrentan estas mujeres que han estado privadas de libertad y que, de cierta forma ha venido siendo minimizada y considerada como algo no trascendental; es por eso que, desde la postura del Trabajo Social estamos llamados a trabajar y abordar estos temas que, desde nuestra doctrina tienen una gran importancia; sobre todo si nuestra profesión concibe y considera que la exclusión social y discriminación son situaciones de intervención y parte de quehacer profesional, así como de otras disciplinas.

<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	Teléfono: 0988117627	E-mail: <a href="mailto:dennisrente260@gmail.com">dennisrente260@gmail.com</a>
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	<b>Nombre:</b> Lcdo. Christopher Muñoz Sánchez, Mg.	
	<b>Teléfono:</b> 0990331766	
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:Cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec">Cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec</a>	
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>		
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>		
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>		
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		